



DENOMINACIÓN: En virtud del acuerdo cooperativo, se mantiene en vigencia la empresa asociativa denominada ACUEDUCTO REGIONAL COOPERATIVO EL COMUN ACUASCOOP LTDA, EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS ESP. Reconocida por el Departamento Administrativo Nacional de Cooperativas mediante resolución No. 1422 del 8 de agosto de 1986, como organismo cooperativo prestador de servicios públicos, primer grado sin ánimo de lucro, con número de asociados y capital variable e ilimitado, integrado por sus fundadores, por los actuales asociados y por quienes en el futuro serán aceptados previo cumplimiento de las condiciones establecidas en los presentes estatutos.

IDENTIFICACIÓN: 890.212.954-0

DOMICILIO: El domicilio principal de la Cooperativa será el municipio de Barichara Calle 11ª 5-06 Urbanización el Tejar, Departamento de Santander.



ACTIVIDAD MERITORIA

El objetivo general de la entidad es el de mantener, ampliar y administrar el Acueducto Regional El Común, así como los servicios complementarios, mediante la ejecución de programas que procuren el desarrollo de los asociados, en concordancia con los términos y condiciones que se pacten con el estado, fomentando siempre la solidaridad, ayuda mutua y actuando en coherencia con los principios y prácticas de autogestión cooperativa.

Específicos:

- a. Apoyo a las organizaciones públicas, privadas y/o mixtas en los procesos de fortalecimiento institucional que aseguren la implementación de esquemas eficientes y sostenibles para la prestación de los servicios públicos domiciliarios de agua potable y saneamiento básico.
- b. Formular, gestionar, desarrollar y ejecutar programas de optimización de infraestructura y mejoramiento operacional de los servicios públicos de acueducto de conformidad con las disposiciones del Sistema General de Participaciones (SGP) para agua potable y saneamiento.
- c. Construcción, mantenimiento, optimización y/o rehabilitación de sistemas de acueducto (captaciones, aducciones, tratamiento de potabilización, redes de distribución, sistemas de comercialización).
- d. Proyectar, promover y ejecutar proyectos tendientes a la construcción de jagüeyes o cualquier otra infraestructura que se constituya como reservorios de agua y/o tanques de almacenamiento en cualquier lugar de la geografía nacional.
- e. Formular, promover y ejecutar proyectos de construcción de baterías sanitarias y demás infraestructura que contribuya a la disminución de la contaminación ambiental (agua, suelo, aire).
- f. Impulsar, gestionar, desarrollar y ejecutar el desarrollo social y económico a las organizaciones públicas, privadas o mixtas y la creación de condiciones favorables para la inversión privada en proyectos de agua potable, saneamiento básico, comercio, industria, turismo, manufactura y agroindustria.
- g. Organización de cuencas hidrográficas abastecedoras mediante planes de conservación de fuentes de agua, reducción de carga contaminante en los vertimientos de aguas residuales y adecuando manejo de residuos sólidos.
- h. Impulsar, gestionar, desarrollar y ejecutar acciones en cumplimiento de obligaciones ambientales sectoriales por parte de las organizaciones públicas, privadas o mixtas y de los prestadores de los servicios de agua potable y saneamiento básico.
- i. Formular, gestionar, desarrollar y ejecutar programas de reforestación para la protección del medio ambiente y disminuir la contaminación de las cuencas hídricas, suelo, aire.
- j. Desarrollar y ejecutar consultorías, interventorías y proyectos en el sector de agua potable y saneamiento básico dando cumplimiento del Reglamento Técnico RAS 2000 o las normas que las modifiquen, sustituyan o adicionen.



- k. Contribuir a la modernización empresarial y/o fortalecimiento institucional de los prestadores de los servicios de acueducto del departamento de Santander; el desarrollo y/o consolidación de una cultura empresarial en los prestadores, la planeación y ejecución de planes de obras e inversiones y la implementación de estrategias incluyentes en los componentes ambiental y social que aseguren la materialización de un proyecto integral para el sector en los municipios del departamento.
- l. Apoyo a las organizaciones públicas, privadas o mixtas en los procesos de fortalecimiento institucional que aseguren la implementación por parte de las organizaciones públicas, privadas o mixtas y/o cabildos, esquemas eficientes y sostenibles para la prestación de los servicios públicos domiciliarios de agua potable y saneamiento.
- m. Compra, venta y suministro de materiales, insumos equipos e infraestructura para los sistemas de acueducto (captaciones, aducciones, tratamiento de potabilización, redes de distribución, sistemas de comercialización) del sector de agua potable y saneamiento y de la preservación de los recursos naturales.
- n. Formular, gestionar, desarrollar y ejecutar estudios ambientales como programas de uso eficiente del agua, de impacto ambiental. Toma de muestras de agua cruda y tratada. Administración, ejecución e interventorías de obras civiles del sector de agua potable y saneamiento básico.
- o. La organización podrá gestionar, contratar y suscribir convenios con entidades públicas, privadas o mixtas del orden municipal, departamental, nacional e internacional, que le permitan el desarrollo de su objeto social y/o el crecimiento empresarial de la misma.

ACTIVIDADES: La Cooperativa logrará el objetivo general mediante la realización de las siguientes actividades:

- a. Prestación del servicio de agua apta para el consumo humano a las comunidades comprendidas en el proyecto.
- b. Mantenimiento, conservación y administración de la infraestructura del acueducto.
- c. Desarrollo de obras y programas complementarios para el aprovisionamiento de aguas y mantenimiento de caudales.
- d. Coordinación de programas de reforestación para la zona.
- e. Realización de programas de capacitación sobre recurso hídrico.

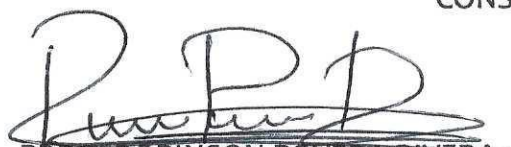
**PROYECTO APLICACIÓN DE EXCEDENTES COOPERATIVOS
EJERCICIO 2022**

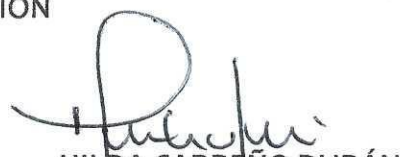
EXCEDENTE DEL EJERCICIO 2022				51.359.669
(-) Excedentes con terceros (Fondo especial)				33.118.794
(-) Excedente en venta de propiedades, planta y equipo				0
Excedente neto a distribuir				18.240.875
APROPIACIONES LEY 79/88 ARTÍCULO 54			9.120.438	
Reserva para protección aportes	20%	3.648.175		
Fondo social de educación (impuesto de renta 20%,)	20%	3.648.175		
Fondo social de solidaridad	10%	1.824.088		
REMANENTE A DISPOSICIÓN DE LA ASAMBLEA			9.120.438	
Fondo social de solidaridad	30,0%	5.472.263		
Fondo revalorización aportes sociales (Aportes sociales a aplicar \$152,234,360; Retorno cooperativo aplicado máximo 13,12% \$19,973,348)	20,0%	3.648.175		
Sumas Iguales			18.240.876	18.240.875

El Estatuto Tributario artículo 19 numeral 4, define que el impuesto de renta a pagar a la DIAN será la tarifa del veinte por ciento (20%) del excedente, tomado en su totalidad del Fondo de Educación y Solidaridad de que trata el artículo 54 de la Ley 79 de 1988, teniendo que cancelar por este concepto la suma de Diez Millones Doscientos Setenta y Un Mil Novecientos Treinta y Cuatro Pesos (\$10.271.934).

Proyecto aprobado por el Consejo de Administración, según acta No 225 de 2023.

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN


PBRO. ROBINSON POVERA RIVERA
Presidente


HILDA CARREÑO DURÁN
Secretaria



ESTRUCTURA DE CARGOS DIRECTIVOS, DE CONTROL Y GERENCIAL

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN PERIODO 2022

PRINCIPALES

1	Municipio de Cabrera NIT: 890.205.575-3 R.L. Rolando Rodríguez Mantilla C.C. 91.105,246
2	Municipio de Villanueva NIT: 890.206.850-1 R.L. Jose Alfredo Jiménez Barón C.C. 13,638,130
3	Municipio de Barichara NIT: 890.210.932-1 R.L. Alfonso Rodríguez Patiño C.C. 91.259,559
4	Corporación de Servicios de Acueducto Veredal El Oval Municipio de Cabrera, Santander NIT: 901464814 R.L. Angel Miguel Castillo Salazar C.C. 5.603.101
5	Corporación de Servicios de Acueducto y Alcantarillado Vereda Lub NIT: 900.006.998-4 R.L. Roberto Ortiz Muñoz C.C. 5.578.817
6	Secretariado de Pastoral Social Nit: 890205477 R.L. Robisón Alejandro Poveda Hernández C.C. 13.702.918
7	Corporación de Servicios de Acueducto Veredal Carrizal Municipio NIT: 904.470.528 R.L. Alvaro Viviescas Gómez C.C. 5.589.647

JUNTA DE VIGILANCIA

PRINCIPALES

1	Corporación de Servicios de Acueducto y Alcantarillado Vereda Car NIT: R.L. Bernardo Atuesta Acelas C.C 2.044.839
	Corporación de Servicios de Acueducto y Alcantarillado Vereda Pina



ESTRUCTURA DE CARGOS DIRECTIVOS, DE CONTROL Y GERENCIAL

2	NIT: 900.068.798-6 R.L. Arturo Ballesteros Cediel C.C. 91.391.012
3	Parraquia de Villanueva NIT: 804.016.037 R.L. Miguel Angel Jerez Cifuentes C.C.5.600.178

REVISOR FISCAL AUDICOOP NIT: 890.204.053-0 Tarjeta de Registro J.C.C. 588	
PRINCIPALES	SUPLENTE
1 Martha Sanchez Neira C.C. 37.893.338	1 Amparo Garcia Forero C.C. 37.893.693
REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPALES 1 Néstor Alvarez Mantilla C.C. 79.541.430	

ESTRUCTURA DE CARGOS DIRECTIVOS, DE CONTROL Y GERENCIAL

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN PERIODO 2023

PRINCIPALES

1	Municipio de Cabrera NIT: 890.205.575-3 R.L. Rolando Rodríguez Mantilla C.C. 91.105,246
2	Municipio de Villanueva NIT: 890.206.850-1 R.L. Jose Alfredo Jiménez Barón C.C. 13,638,130
3	Municipio de Barichara NIT: 890.210.932-1 R.L. Alfonso Rodríguez Patiño C.C. 91.259,559



ESTRUCTURA DE CARGOS DIRECTIVOS, DE CONTROL Y GERENCIAL

4	Corporación de Servicios de Acueducto Veredal El Oval Municipio de Cabrera, Santander NIT: 901464814 R.L. Angel Miguel Castillo Salazar C.C. 5.603.101
5	Corporación de Servicios de Acueducto y Alcantarillado Vereda Guanentá NIT: 900427057-8 R.L. Juan Bautista Bueno Salazar C.C. 5.578.817
6	Secretariado de Pastoral Social Nit: 890205477 R.L. Robisón Alejandro Poveda Hernández C.C. 13.702.918
7	Corporación de Servicios de Acueducto Veredal Carrizal Municipio NIT: 904.470.528 R.L. Alvaro Viviescas Gómez C.C. 5.589.647

JUNTA DE VIGILANCIA

PRINCIPALES

1	Asociación Comunitaria Los Guanes NIT: 900.623.348-6 R.L. Carlos Augusto Bueno Calderon C.C. 91.233.013
2	Parroquia de Barichara NIT: 890.204.900-1 R.L. Eduardo Bohórquez C.C. 91.061.435
3	Parroquia de Guane NIT: 804-011.357-8 R.L. Criprian Cáceres Velandia C.C. 1.085.458.674

REVISOR FISCAL
AUDICOOP NIT: 890.204.053-0
Tarjeta de Registro J.C.C. 588

PRINCIPALES

1 Martha Sanchez Neira
C.C. 37.893.338

SUPLENTES

1 Amparo Garcia Forero
C.C. 37.893.693



ESTRUCTURA DE CARGOS DIRECTIVOS, DE CONTROL Y GERENCIAL

REPRESENTANTE LEGAL

PRINCIPALES

¹ Néstor Alvarez Mantilla
C.C. 79.541.430

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	MONTO ANUAL PAGADO	
		SALARIO	TRANSPORTES
R.L. Rolando Rodríguez Mantilla	91.105.246		0
R.L. Jose Alfredo Jiménez Baron	13.638.130		0
R.L. Alfonso Rodríguez Patiñoa	91.229.559		0
R.L. Alvaro Viviescas Gómez	589.647		0
R.L. Roberto Ortiz Muñoz	5.578.817		0
R.L. Angel Miguel Castillao Salazar	603.101		0
R.L. Robisón Alejandro Poveda Hernández	13.702.918		0
R.L. Miguel Angel Jerez Cifuentes	5.600.178		55.555
R.L. Arturo Ballesteros Cediel	91.391.012		55.555
RL. Bernardo Atuesta Acelas	2.044.839		55.555
Nestor Alvarez Mantilla	79.541.430	66.013.000	166.665



ASOCIADOS FUNDADORES

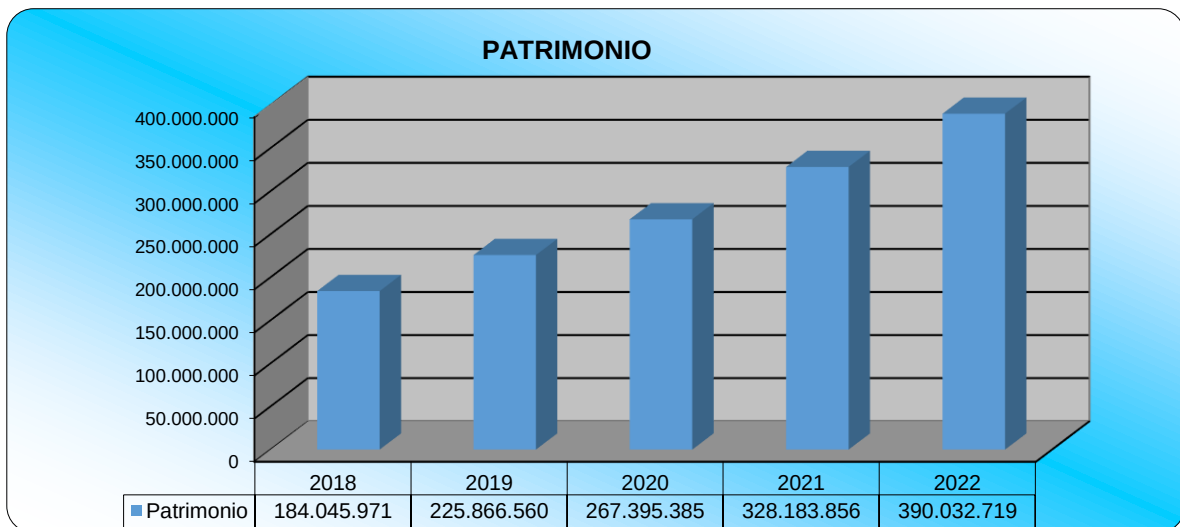
Mediante acta de constitución de julio 24 de 1986, se inicia la organización en el Municipio de Barichara y la firman los representantes legales de las organizaciones fundadoras que se reseñan a continuación:

NOMBRE	NIT
1 Agrotabaco	800.014032-9
2 Cooperativa Multiservicios de Villanueva	890-200.209-1
3 Corporación de Servicios de Acueducto y Alcaltarillado Vereda Pino Guayubi	900.068.798-6
4 Corporación de Servicios de Acueducto y Alcaltarillado Vereda Guanentá	900.427.057-8
5 Corporación de Servicios de Acueducto y Alcaltarillado Vereda Lubigará	900.006.998-4
6 Corporación de Servicios de Acueducto y Alcaltarillado Vereda San José Bajo	900.044.554-2
7 Municipio de Barichara	890.210.932-1
8 Municipio de Cabrera	890.205.575-3
9 Municipio de Villanueva	890.206.250-1
10 Parraquia de Barichara	890.204.900-1
11 Parraquia de Guane	804.011.357-8
12 Parraquia de Villanueva	804.016.737-6
13 Secretariado de Pastoral Social SEPAS	890.205.477-1
14 Asociación Comunitaria de Acueducto Los Guanes	900.632.348-4



PATRIMONIO: El patrimonio de la Cooperativa estará constituido por los aportes sociales individuales y amortizados, los fondos y reservas de carácter permanente y las donaciones o auxilios que se reciban con destino al incremento del patrimonio.

El capital social estará compuesto por las aportaciones ordinarias y extraordinarias de los asociados, los cuales podrán ser satisfechos en dinero, en especie o en trabajo convencionalmente acordado. El avalúo de aportes deberá hacerse mediante resolución motivada por el Consejo.



XL ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS

ACTA 40/2023

Siendo las 2:30 P.M. del día 31 de marzo del año 2023, en las instalaciones de la sede de Acuascoop en la carrera 11ª 5-06 del Municipio de Barichara, se dio inicio a la XL Asamblea General Ordinaria de Asociados del Acueducto Regional Cooperativo El Común Acuascoop Ltda., Esp., bajo la modalidad presencial, citada para las 2:00 P.M., de conformidad con la Resolución de Consejo de Administración No. 01 del 28 febrero del año 2023, conforme a los estatutos, notificada mediante comunicación escrita personal a todos los asociados el día 16 de marzo de 2023.

La Asamblea se inició con la siguiente propuesta de agenda:

1. Himnos
2. Oración
3. Homenaje Póstumo Pbro. Ramón González Parra
4. Llamado a Lista y Verificación del Quórum
5. Lectura y Aprobación del Orden del Día
6. Lectura y Aprobación Reglamento para la Asamblea
7. Designación de la Mesa Directiva para presidir la Asamblea General
 - a. Presidente
 - b. Vicepresidente
 - c. Secretario
8. Instalación de la Asamblea
9. Elección de la Comisión para la revisión y aprobación del Acta
10. Informes
 - a. Comisión Revisora del Acta
 - b. Consejo de Administración y Gerencia
 - c. Junta de Vigilancia
 - d. Revisoría Fiscal
11. Estudio y Aprobación Estados Financieros Básicos a diciembre 31 de 2022
 - a. Estados Financieros Básicos a 31 de diciembre de 2022
 - b. Aplicación de Excedentes Cooperativos Vigencia 2022
12. Elección Organismo de Administración y Control
 - a. Consejo de Administración
 - b. Junta de Vigilancia
 - c. Revisoría Fiscal y Asignación Honorarios
13. Propositiones
14. Autorización Al Representante Legal para Solicitar Permanencia Régimen Tributario Especial
15. Aprobación de Acta.
16. Clausura

DESARROLLO DE LA AGENDA

1. HIMNOS

Se rindió homenaje a la patria y al departamento de Santander entonando el Himno Nacional y el Himno de Santander.

2. ORACIÓN

La oración fue presidida por el presbítero Robinsón Poveda Rivera, alabando al creador con la oración del Padre Nuestro, pidiendo porque las decisiones que se tomen sean las más acertadas para el beneficio de las comunidades y compartiendo la palabra de Dios.

3. HOMENAJE POSTUMO PBRO. RAMÓN GONZALEZ PARRA. El Presbítero Robinson Poveda Rivera, representante por Sepas, expresó un sentido homenaje a quien fuera el fundador y líder en la creación del Acueducto Regional Cooperativo El Común, exaltando la labor en vida de un ser humano

ejemplo de cooperativismo y a quien hoy en día se le debe la bendición de contar con agua en la región. Destaca que el padre Ramón González Parra siempre orientó su gestión en provecho de la comunidad dando especial importancia de trabajar mancomunadamente por el bienestar de todos, libres de cualquier interés particular u orientación política o de cualquier índole.

4. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACION DEL QUÓRUM.

Se hizo el llamado a lista, respondiendo los 21 asociados hábiles que fueron convocados para participar en la Asamblea, constituyéndose Quórum total para el desarrollo de la XL Asamblea General Ordinaria, El Municipio de Villanueva, El Municipio de Cabrera, la Corporación de Servicios de la Vereda Caraquitas de Barichara, La Corporación de los Servicios de la Vereda Guayabal de Barichara y La Corporación de Servicios de la Vereda Guanentá de Barichara, La Asociación Comunitaria Los Guanes, La Corporación de Servicios de la Vereda Caucho de Barichara y la Parroquia de Guane, enviaron un representante autorizado legalmente, amparados en el artículo 33 de ley 79/88.

5. LECTURA Y APROBACION DEL ORDEN DEL DIA

Se dio lectura del orden del día propuesto, se puso en consideración del asambleísta, siendo aprobado por unanimidad.

6. LECTURA Y APROBACIÓN REGLAMENTO PARA LA ASAMBLEA GENERAL.

Se procedió a dar lectura al reglamento para la asamblea propuesto por el Consejo de Administración, siendo aprobado por los asambleístas por unanimidad.

7. DESIGNACIÓN DE LA MESA DIRECTIVA PARA PRESIDIR LA ASAMBLEA GENERAL

El señor Álvaro Viviescas Gómez, representante por la Corporación de Servicios de la Vereda Carrizal propone para la presidencia al Pbro. Robinsón Poveda Rivera, representante por Sepas, no habiendo más postulaciones, el Pbro. Robinsón Poveda Rivera acepta la postulación, para la vicepresidencia se ofreció Pbro. Miguel Ángel Jerez Cifuentes, representante por la Parroquia de Villanueva.

Por lo anterior la mesa directiva quedó conformada de la siguiente forma:

Presidente: Sepas, Pbro. Robinsón Poveda Rivera

Vicepresidente: Parroquia de Villanueva, Pbro. Miguel Ángel Jerez Cifuentes

Para la secretaría, se determinó en forma unánime la misma del Acueducto Regional Cooperativo El Común Acuascoop Esp., señora Hilda Carreño Durán.

8. INSTALACION DE LA ASAMBLEA

La Asamblea fue instalada por el Pbro. Robinsón Poveda Rivera, presidente de la Asamblea y Representante Sepas, declarando formalmente instalada la XL Asamblea General del Acueducto Regional Cooperativo El Común.

9. ELECCION DE LA COMISIÓN PARA LA REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA

Fueron designados, manifestando su aceptación los siguientes:

Sandra Milena Carvajal, Representante por la Corporación de Servicios de la Vereda Altico del Municipio de Cabrera.

Oliverio Quintero Gómez, Representante por la Cooperativa de Ahorro y Crédito Villanueva.

9. INFORMES

a. Comisión Revisora del Acta Anterior: La señora Sandra Milena Carvajal, Representante por la Corporación de Servicios de la Vereda Altico del Municipio de Cabrera, dio lectura al informe de la Comisión Revisora del Acta, consignada en el Acta 39 de 2022; celebrada el 18 de marzo de 2022, manifestaron que leído y analizado el contenido, se encontró que todo lo que se encuentra consignado en los trece (13) folios, registrados en el libro de actas de Asamblea de la página 291 A 303 está ajustado a cada uno de los temas tratados y debatidos por los asociados para su aprobación en el desarrollo de la reunión realizada la Granja San Mateo vereda Higuera del municipio de Barichara, estando conforme a la Ley Cooperativa, Estatutos y Reglamentos, por consiguiente consideraron que la citada acta no tiene objeción alguna. . Firmado Sandra Liliana Bernal González y Sandra Milena Carvajal Ardila.

b. Informe de Gerencia y Consejo de Administración: El Gerente Néstor Álvarez Mantilla, presentó el informe que se transcribe textualmente así “ACUASCOOP nació a la vida jurídica en agosto de 1986 por las gestiones realizadas por las comunidades organizadas en cabeza del Pbro. Ramón González Parra qpd, exaltamos un homenaje póstumo a quien en vida gestionó muchos proyectos en el sector cooperativo y en especial nuestra gran empresa que reúne las fuerzas vivas de los tres municipios y ha dado desarrollo a esta región en torno al líquido vital, Agua Fuente de Vida. Presentamos un saludo a todos los asambleístas de ACUASCOOP ESP, los cuales han sido convocados a esta XL Asamblea General con el fin de que conozcan el comportamiento y la gestión hecha por el Consejo de Administración y la Gerencia, en pro de seguir sirviendo y modernizando a esta empresa vital para el desarrollo de los municipios de Villanueva, Barichara y Cabrera.

ACUASCOOP ESP es una empresa que beneficia 1.537 suscriptores de los cuales se encuentran activos 1.289 en las 19 veredas de los Municipios de Villanueva, Barichara, además se le suministra agua en bloque a los Municipios de Villanueva y Barichara quienes proveen del recurso a los cascos urbanos, eventualmente se da suministro a Cabrerana de Servicios quien distribuye el agua al Municipio de Cabrera. Cabe destacar que el 60% del sector rural recibe el agua por sistema de bombeo.

De la vigencia del 2022, destacamos los aspectos más relevantes y las actividades que se realizaron:

1.NIVELES DE LAS REPRESAS: La Represa el Común, durante la vigencia 2022, mantuvo un excelente comportamiento, permaneciendo el 90% del tiempo llena, este embalse tiene una capacidad total de 937.558.77 m3 aproximadamente, datos que fueron obtenidos en un estudio realizado (batimetría) por la universidad javeriana. La Represa La Laja ubicada en el Municipio de Aratoca con una capacidad aproximadamente 187.993 m3, de igual forma se mantuvo en niveles altos, siendo esta un soporte importante en la época de verano, además permanentemente le suministra agua a la vereda de Alto de Marta del municipio de Villanueva.

2.SEDE ADMINISTRATIVA Y OPERATIVA: En el año 2022, se continuó con la adecuación de la sede administrativa y operativa de la Cooperativa, se adecuó el segundo piso, escaleras y algunas barandas, para el año 2023, se espera la terminación total del salón de reuniones.

3. APROBACIÓN DE PGR:El 26 de agosto de 2022, según resolución 02, y acta 22, se aprobó por parte del Consejo de Administración, el Plan de Gestión y Resultados (PGyR) indicado que con la ley 142 de 1994, este proceso se inició en el año 2021 siendo un instrumento de planificación desarrollado por el prestador para mejorar o mantener el desempeño de cada indicador planteado en las dimensiones del IUS (Índice Único Sectorial) y hacer seguimiento a las metas establecidas y es aplicada a las empresas prestadoras de servicio público de acueducto y alcantarillado. El IUS se compone de 3 niveles, Dimensión, Su dimensión e Indicador, cada nivel tiene un ponderado que representa su importancia porcentual sobre el IUS y la sumatoria de los ponderados suma el 100%. El año base para formular el PGR es el 2019.

4.SUMINISTRO DE AGUA: Durante el año 2022, como se mencionó anteriormente el comportamiento de los niveles de las represas ha sido muy satisfactorio gracias a las lluvias generosas presentados durante todo el año, es así que se pudo suministrar agua las 24 horas del día, a las consumidoras en bloque y se pudo prestar un mejor servicio a todos nuestros suscriptores.

A continuación, se relaciona los consumos durante la vigencia 2022:

AGUA BLOQUE	ene-22	feb-22	mar-22	abr-22	may-22	jun-22	jul-22	ago-22	sep-22	oct-22	nov-22	díc-22	Totales
VILLANUEVA	42.712	34.887	30.037	32.123	37.098	36.923	41.125	41.782	41.064	42.524	44.147	40.308	464.730
BARICHARA	28.036	26.106	31.821	30.397	21.381	28.455	36.648	33.343	33.628	34.040	33.245	34.654	371.754
CABRERA	0	0	797	167	0	0	0	0	0	0	0	0	964
TOTAL AGUA BLOQUE	70.748	60.993	62.655	62.687	58.479	65.378	77.773	75.125	74.692	76.564	77.392	74.962	837.448
SUSCRITORES RURALES	19.287	14.159	13.291	11.431	11.647	10.546	11.921	11.289	10.041	10.296	12.671	17.839	154.418
TOTAL AGUA BLOQUE Y RURALES	90.035	75.152	75.946	74.118	70.126	75.924	89.694	86.414	84.733	86.860	90.063	92.801	991.866

5.AMPLIACIÓN DE REDES Y MEJORAMIENTO DEL SERVICIO:

Construcción línea Represa Alterna- Cabrera

Se construyó una línea nueva para conectar directamente la Represa Alterna al Carrizal en un tramo de 500 metros en tubería de 4”; Con este trabajo se mejoró la presión para el sector de la línea Cabrera mejorando las presiones y por ende optimizando el servicios para varias veredas por ejemplo Higueras Barichara, Arbolito, Salitre y el Llano, se evidenciaron muy buenos resultados

sobre todo en las partes altas, esta obra se realizó en conjunto con futuros usuarios, quienes hicieron donaciones en tubería y accesorios para así poder ampliar la capacidad.

Mantenimiento de Tanques

En el 2022 se terminó el mantenimiento e impermeabilización total de los tanques de todo el sistema, estos se encontraban deteriorados por el paso de los años con fugas internas y externas que hacían que el líquido se perdiera.

Compra de Materiales - Accesorios para Mantenimiento, y Reparaciones - Ampliación de Redes

En el año 2022, Se adquirió en materiales y accesorios un valor de \$68.716.000, con esto se dio solución inmediata a los daños, evitando desperdicios de agua, también se reposicionó varios tramos de redes y se tiene stop para el año 2023 construir nuevas líneas para mejor cobertura.

Optimización Sistemas de Bombeo

Se inició el proceso automatización de las bombas, iniciando con la estación de bombeo de Alto del Trigo, lo que mejora la operatividad del trabajo, ya que este se debía hacer en horas de la noche, en el año 2023 se hará con los otros dos sistemas.

6. SEGUIMIENTO AL PROYECTO URBANÍSTICO COLINA GUANE: Durante la vigencia del 2022, se ofició a la CAS, junto con el Procurador Agrario y las Veedoras del Agua de Barichara, solicitudes donde se les pidió informe sobre qué acciones legales se han tomado en este proyecto y las afectaciones que puede tener sobre la fuente hídrica que surte de agua al acueducto el Común; siendo citados por la parte de esta Corporación a una mesa de trabajo, fue allí donde hubo la información de los avances que se lleva a cabo especialmente la parte del proyecto de la estación de servicios.

Se mantiene la preocupación, por cuanto los nuevos propietarios de dicho proyecto han adjuntado mayoría de la documentación requerida por parte de la Corporación Autónoma de Santander - CAS para el funcionamiento, se estará pendiente de que cumplan los requerimientos ambientales que sean necesarios para evitar la posible contaminación de la fuente.

7. REFORESTACIÓN: Se realizaron dos sembratones en la Represa el Común durante la vigencia en los meses de abril y octubre, estas fueron en conjunto de las alcaldías de Barichara, Villanueva, estudiantes de bachillerato y ejército nacional.

8. OTRAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS:

1. Se solicitó y gestionó ante la Corporación Autónoma de Santander la reglamentación de la quebrada La Laja, logrando que se firmará el convenio 00942-2022 denominado "Actualización de los estudios soporte para la reglamentación el uso de las aguas en la corriente hídrica quebrada la Laja y sus tributarios en los Municipios de Aratoca y Curití Santander"

2. Se radicó en la secretaría de Aguas del Departamento el proyecto del pozo profundo para el aporte al sistema de bombeo existente en La vereda el carrizal del municipio de Villanueva que ya cuenta con predios adquiridos, estudios y aprobación de la Corporación Autónoma de Santander.

9. PROYECTOS:

Acuascoop, siendo una entidad privada de carácter comunitario y participativo donde se encuentran vinculados directamente los Municipios, se hace necesario y por ley presentar proyectos en cabeza de estos entes gubernamentales, sin embargo Acuascoop puede generar las condiciones para que estos se lleven a cabo, es por eso que no solo son proyectos sino que es una gran estrategia la que siempre nos mueve con el único fin de prestar un buen servicio y por encima de cualquier ambición la de llevar siempre este espíritu comunitario sin el cual podemos existir, dentro de dichos propósitos nos permitimos presentar los siguientes proyectos:

1. Se está gestionando la desglobalización de los predios de la Represa la Laja, en espera de que el topógrafo contratado entregue los planos para hacer la respectiva demanda.

2. Continuación de Reforestación en las Represas.

3. Reconstrucción de parte de la red de la vereda san José bajo.

4. Ampliación de la red en la vereda Lubigará.

5. Gestionar la legalización del predio donde se encuentra ubicado el tanque en la Vereda el Choro.

6. Gestionar la construcción de la Planta de Tratamiento Unificada de Potabilización de Agua, o en su defecto plantas sectorizadas en los puntos de bombeo para todos los usuarios de nuestra red de acueducto (se tiene plazo hasta el año 2029 para llevar agua potable a los usuarios de acuerdo con el PGY R.)

7. Acompañamiento a las administraciones municipales de Barichara, Villanueva y Cabrera y demás fuerzas vivas, en la consecución de una solución definitiva al problema del agua.

8. Gestionar la Compra de Terrenos adjuntos a la cuenca de la quebrada la Laja en convenio con los municipios y entes ambientales para ampliación de la Capacidad de recurso, así como coadyuvar en la gestión de compra de los terrenos del Alto de Aratoca y Villanueva, con fines de Conservación y Reserva Ambiental.

10.ASPECTOS JURÍDICOS: Actualmente tenemos tres procesos activos que son los siguientes:

1. Proceso De Declaración Y Existencia De Relación Contractual, Contra Corpoaguafría: este proceso fue devuelto nuevamente al juzgado del municipio de Villanueva para su fallo.

2. Proceso De Responsabilidad Social, Contra Rolando Rodríguez: El proceso se continua en el juzgado de Barichara a la espera de su respectiva sentencia por parte del Juez.

3. Demanda Nulidad Zonas Urbanísticas Urbanización El Tejar: Se encuentra en proceso de audiencias, la Cooperativa fue citada para el 15 de marzo de 2023.

11.CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVAD:

a. Acuascoop cumple con las normas de derechos de autor, referente a los programas para computador que utiliza actualmente, también se encuentra al día en materia de impuestos prediales, DIAN, Contribuciones a la CRA (Comisión de Regulación de Agua), Contribución a la superintendencia de Servicios Públicos, normas legales y se encuentra a paz y salvo por concepto de aportes al sistema de seguridad social.

b. Sobre operaciones de factoring, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 87 parágrafo 2 de la Ley 1676 de 2013, hacemos constar que ACUASCOOP, ESP, no realiza operaciones de facturan y por consiguiente no ejerce ninguna restricción a la circulación de los documentos relacionados con esta actividad.

11.ASPECTOS FINANCIEROS:

Concepto	2022	2021	Variación 2022/2021	
			\$	%
Activos	655.031.968	532.816.963	122.215.005	22,9%
Pasivos	264.999.249	204.633.107	60.366.142	29,5%
Patrimonio	390.032.719	328.183.856	61.848.863	18,8%
Ingresos	824.954.108	678.180.397	146.773.711	21,6%
Costos y Gastos	773.594.439	631.081.654	142.512.785	22,6%
Excedente	51.359.669	47.098.743	4.260.926	9,0%

En el tema Financiero la empresa mantiene un adecuado uso de los recursos.

Dejamos constancia de que el presente Informe de Gestión fue aprobado en reunión ordinaria del Consejo de Administración, realizada el 28 de febrero de 2023, según consta en el acta 225 de 2023

Firmado: Pbro. Robinson Poveda Rivera, presidente del Consejo de Administración y Néstor Álvarez Mantilla Gerente”

Terminado el informe el señor Gerente Néstor Álvarez Mantilla, informa que se viene presentando un problema en relación con el contrato de suministro de agua en bloque con el Municipio de Villanueva quien a la fecha se niega a firmarlo y por ende a pagar el consumo, con el argumento del señor alcalde del Municipio de que no acepta el incremento correspondiente al año 2022 que fue del 5,3% inferior al IPC , poniendo en una situación difícil las finanzas de la Cooperativa, la cual necesita de los recursos para poder operar el sistema; por parte del Consejo ya se le ha solicitado en forma verbal y escrita la firma del contrato y pago del suministro de agua el cual se ha venido haciendo normalmente.

INFORME TÉCNICO ADICIONAL AL INFORME DE GESTIÓN: Durante los últimos años ha realizado actividades concernientes a la recopilación de datos técnicos en diferentes componentes del sistema, estos nos permiten mejorar la prestación del servicio de acueducto y programar las actividades de operación y mantenimiento, adicionalmente con los datos tomados e información de la lecturas y consumos, ACUASCOOP realiza el análisis en aras de la mejora continua de la prestación del servicio. Actualmente se avanza con las actividades técnicas concernientes a la mejora de la prestación del servicio y levantamiento de información de forma continua. A continuación, se hace una pequeña descripción de las principales actividades técnicas desarrolladas:

1. LEVANTAMIENTO DE REDES:

El personal técnico y operativo ha estado realizando el levantamiento de los alineamientos de las tuberías principales de distribución de los sectores hidráulicos del sistema, este levantamiento se ha

realizado con equipo GPS manual, el cual no permite conocer con rigor el sitio de ubicación de tubería y accesorios de cada una de las líneas distribución.

2.SECTORIZACIÓN HIDRÁULICA Y DE SUSCRIPTORES: Se ha realizado la sectorización hidráulica de las redes del sistema de distribución, esta clasificación es de importancia ya que no es la misma zonificación geográfica del territorio, la identificación de los diferentes sectores nos ayuda a realizar el seguimiento de los consumos y así poder determinar la necesidad y/o problemática de cada sector, clasificación de los suscriptores del sistema de acuerdo con la sectorización hidráulica realizada, esta labor fue ejecutada por el personal técnico de ACUASCOOP, inicialmente se realizó un barrido de con cada uno de los suscriptores se clasificándolos en los sectores hidráulicos determinados ya que estos estaban clasificados por veredas, se presentan los usuarios clasificados por sector:

Cod	Nombre	Tipo	Susc.	Cod	Nombre	Tipo	Susc.	Cod	Nombre	Tipo	Susc.
1	Alto de martha	BOMBEO	32	11	Guayabal	BOMBEO	145	19	Gringo	GRAVEDAD	31
2	Higueras Villanueva	BOMBEO	87	12	Cabrera	GRAVEDAD	75	20	Aguaspar	BOMBEO	1
3	Limoncito	GRAVEDAD	33	13	Linea A	GRAVEDAD	12	21	Parque artesanal	GRAVEDAD	17
4	Agua fría	GRAVEDAD	0	14	Linea B	GRAVEDAD	72	22	Linea C	GRAVEDAD	150
5	Guanentá	BOMBEO	82	15	Linea D	GRAVEDAD	108	23	Caraquitas arbolito	GRAVEDAD	101
8	Pino chaguete	GRAVEDAD	89	16	Lubigará	BOMBEO	18	24	Bomba (higueras)	GRAVEDAD	54
9	Carrizal	GRAVEDAD	0	17	Alto del trigo	BOMBEO	56	25	C.s.p. Cabrera	GRAVEDAD	0
10	Caucho Villanueva	BOMBEO	19	18	Alto de martha laguna	BOMBEO	16	26	Choro bajo	BOMBEO	28
								27	Caraquitas, Arbolito, San José	BOMBEO	221

3.ANÁLISIS MENSUAL DE LAS LECTURAS A MICRO MEDIDORES : Mensualmente Acuascoop realiza el análisis de las lecturas a los micro medidores de cada uno de los suscriptores, este análisis nos muestra la cantidad de lecturas realizadas mes a mes, consumos por rangos entre otra información como se muestra a continuación:

4. SEGUIMIENTO A NIVELES DE LOS EMBALSES: Posterior al análisis del funcionamiento del sistema de prestación de servicio de ACUASCOOP se vio la necesidad de poder realizar el seguimiento continuo del nivel de los embalses, debido a esto en el embalse del común se realizó la instalación de una regleta con el fin de poder medir el nivel del embalse de forma precisa, de esta forma se conoce el volumen de agua almacenado allí y así poder tomar decisiones respecto a racionamientos y su posible duración.

5.SEGUIMIENTO A DAÑOS EN LAS REDES: desde inicios del año 2021 se realiza el seguimiento de los daños a las redes del sistema, con su respectiva geolocalización y así poder llevar un inventario de los arreglos realizados, esto con el fin de poder cuantificar en un corto plazo el volumen de agua perdida por en relación a los daños del sistema.

6. SEGUIMIENTO ACTIVIDADES DE LOS FONTANEROS: se está realizando el seguimiento continuo tomando datos de campo de las actividades realizadas por cada uno de los fontaneros, esta labor se inició desde como plan piloto.

Actividad	Actividad	Actividad	Actividad	Actividad
A3	Entrega recibos	Lavado de tanques	Oficina, administrativo	Apoyo Revisión sistema bombeo
Actividad programada	Excavaciones	Lectura macro medidores	Registro de daños	SGSST
Archivo	Gestión documental	Lectura micro medidores	Reparaciones domiciliarias	Visitas
Atención al público	Inspección redes	Macaneo	Reparaciones red matriz	Visitas disponibilidad
By pass	Instalación medidor	Manejo de válvulas	Reunión	Visitas infraestructura
Cortes o reconexiones por no pago	Instalación red matriz	Mantenimiento sistema bombeo	Reunión, comités, asambleas	Visitas suscriptores
Encendido y/o apagado de bombas	Inventario	Mensajería	Revisión medidores	Visitas y certificados

c. Informe Junta de Vigilancia. La secretaria de la Asamblea señora Hilda Carreño leyó el informe de gestión el cual se transcribe a continuación “Como miembros de la Junta de Vigilancia, elegidos en la Asamblea realizada el día 26 de marzo de 2021, presentamos el informe de la vigencia 2022,



manifestando un afectuoso saludo a todos los asambleísta, que hoy se hacen presentes en representación de sus comunidades, buscando siempre aportar el máximo esfuerzo en el manejo de este recurso tan valioso como es el líquido vital, "Agua Don de Dios"

Se procuró cumplir algunas actividades de vigilancia, labor que ejecutamos fundamentados en las normas que nos regulan de manera objetiva, responsable para ello siempre estuvimos informados del que hacer de la cooperativa, procurando estar al tanto de las acciones ejecutadas por los administradores y se participó en algunas reuniones con ellos, El Consejo de Administración se reunió durante la vigencia 2022, ordinariamente seis veces y extraordinariamente una vez, cumpliendo lo establecido en los estatutos de la Cooperativa.

1. La Junta de Vigilancia, revisó el listado de las peticiones, quejas y reclamos radicados por los usuarios directos, las cuales se llevan en formato para tal fin y archivadas por meses, de las cuales se constató que se les realizó el respectivo trámite y respuesta a todas, los causales fueron suspensión del servicio, aforo y cambio de propietario, siendo reportadas a la entidad reguladora a través de la plataforma del Sistema único de Información de Servicios Públicos domiciliarios -SUI, en un total de 50.
2. Se aprobaron e instalaron 59 conexiones de acueducto, cumpliendo los requerimientos que desde hace más de siete (7) años se vienen exigiendo como son: Redes, capacidad, además para ser instalas el solicitante debe tener la vivienda construida. Cabe anotar que el Consejo aprobó una modificación en los costos de conexión, quedando en Tres Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes (3), sin embargo, resaltan que se determinó que, para los solicitantes de escasos recursos, se aplicará un subsidio de (2) Dos salarios mínimos Legales Mensuales Vigentes, siempre cumpliendo los requerimientos establecidos para verificar la situación económica, esto también redundo en el mejoramiento de las finanzas de la cooperativa, con lo cual se pudo hacer mejoras en el servicio a pesar que las tarifas a partir del mes de abril de 2022, de les eliminó el aumentó proyectado, quedando las tarifas a valores del año 2021.
3. Con respecto al Fondo de Solidaridad, solo se dispuso de Noventa y Nueve Mil Ciento Cuarenta y Un Pesos (\$99.141), en razón a que casi la totalidad del fondo se tuvo que destinar para el pago del impuesto de renta, este remanente se cruzó con el pago de la póliza funeraria
4. En el mes de noviembre de 2022, se envió comunicación a los asociados inhábiles, invitándolos para que se acogieran a lo dispuesto en el artículo 19 de los estatutos de la Cooperativa quien, en su última reforma, aprobó una amnistía para que pudiesen retirarse provisionalmente y luego reincorporarse con el 90% de los aportes, esto con el fin de que haya más participación en las asambleas; No se presentó ninguna solicitud al cierre del periodo 2022.
5. ¿Vemos con preocupación el tema del desmesurado crecimiento de las divisiones en los predios y la creciente solicitud de disponibilidad de agua, cuestionan el tema del proyecto que se ha venido hablando de un complejo turístico en la vereda pino llamado los tres potrillos y de donde van a obtener el recurso agua? De la misma forma continua la preocupación por el proyecto Colina Guane que sigue avanzando, a pesar de que representa una amenaza latente de contaminación para la fuente hídrica que suministran el agua a estos municipios.
6. Por otra parte se evidenció que durante la vigencia la empresa ha tratado invertir recursos en ampliación de redes, como son sectores como el Llano y en el carrizal con la cual se le está inyectando agua directamente de la Represa la Laja, esta fortalecerá al parque artesanal, salitre y la línea a Cabrera, sin embargo, se requiere que haya más inversiones sobre todo en veredas complicadas como Guayabal y caraquitas que son las que mayormente han crecido.
7. Con relación a los procesos jurídicos que tiene Acuascoop, el proceso en contra de Corpoaguafría, se encontraba hasta octubre de 2022 en el juzgado de San Gil, quien determinó que el proceso lo debía fallar el juzgado promiscuo de Villanueva, es decir a donde inicialmente se había interpuesto la demanda, perdiendo 6 años de trámites, ya que este proceso inicio en el año 2016; En relación al proceso de responsabilidad social en contra del señor Rolando Rodríguez, indicó que sigue para fallo en el juzgado de Barichara; El otro proceso es el del Tejar, este está en su etapa inicial. Al respecto de los mismo la Junta de Vigilancia espera que salgan rápido los fallos que están pendientes ya que es demasiado tiempo el conflicto con Corpoaguafría, lo cual ha perjudicado todo el sistema sobre todo en época de verano.
8. La Junta de Vigilancia sugiere que se inicie el proceso de pertenencia del lote donde se encuentra ubicado el tanque del Choro, al no haber ningún acuerdo con los herederos, ya que están exagerando en el precio del mismo.

9. Por otra parte consideran importante hacer un llamado urgente a las administraciones territoriales para que gestionen los recursos para la construcción de la Planta de Tratamiento Unificada, siendo ya tiempo que las comunidades rurales reciban agua apta para el consumo humano, teniendo en cuenta que ya también se tiene hasta el 2029 para entregar el agua potable como obligación ante el ente supervisor en el marco del Plan de Gestión y resultados que fue aprobado por el Consejo de Administración en Agosto de 2022, es importante desde ya realizar las acciones que conlleven a tal fin. De la misma forma que se procure la compra de terrenos en el nacimiento de la quebrada la Laja en Aratoca más exactamente en "Irapire" por cuanto este es el tesoro más valioso que se tiene y de ser adquirido por un privado el suministro de agua para todos se vería seriamente afectado.

10. La Junta de Vigilancia sugiere que cuando se haga el proyecto de la Planta de Tratamiento, se incluya el cambio de redes, ya que en su mayoría ya han cumplido su vida útil, además que se pueda ampliar su capacidad, siendo de vital importancia el apoyo de las administraciones municipales

11. La Cooperativa funciona con una planta de personal de 7 trabajadores en la parte operativa y 3 empleados en la parte administrativa, cumpliendo con todos los pagos laborales y del sistema integral de seguridad social.

12. La Junta de Vigilancia hace constar que al momento de la convocatoria existían 21 asociados hábiles de los 28 inscritos al momento de la convocatoria ya que como hecho posterior al cierre, se conoció que en reunión del mes de enero de 2023, se radicaron 4 solicitudes de las veredas San José Bajo de Barichara, Santuario, Colorado y Llanada de Cabrera, para acogerse al parágrafo del artículo 19 de los estatutos, quedando retirados, pero no alcanzaron a participar en la asamblea del 2023, por los tiempos para la reincorporación. Firmado Miguel Angol Jerez Cifuentes, Representante por la Parroquia de Villanueva, Sandra Bernal González, Representante por la Corporación de Servicios de la Vereda Caraquitas de Barichara, Arturo Ballesteros Cediel, representante de la Corporación de Servicios de la Vereda Pino de Barichara"

d. Informe Revisoría Fiscal: La Revisora Fiscal Martha Sánchez Neira, delegada principal por la firma por AUDICOOP, quien actualmente funge como Revisor Fiscal expone y explica el informe el cual se transcribe textualmente En concordancia con la normatividad vigente para el ejercicio de la Revisoría Fiscal y las políticas de la firma AUDICOOP, por quien actuó como Designado para el desempeño del cargo, presento el informe y dictamen correspondiente al período transcurrido entre el primero de enero y diciembre 31 del 2022.

1. **INFORME SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS :** En mi calidad de Revisor Fiscal, he examinado el Estado de Situación Financiera del Acueducto Regional Cooperativo El Común ACUASCOOP E.S.P., al 31 de diciembre de 2021 y 2022 y los correspondientes estados de resultados, cambios en el patrimonio y flujos de efectivo, por los años terminados en esas fechas, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa que se incluyen en las notas de revelación e informe de gestión anual presentado por la administración a la asamblea. Los estados financieros correspondientes al ejercicio económico de 2021 fueron auditados por mí. En cumplimiento de mis obligaciones emití un dictamen sin salvedades y lo presenté a la Asamblea General de Asociados realizada en marzo 18 de 2022.

2.**OPINIÓN:** En mi opinión, los citados estados financieros auditados por mí, presentan razonablemente y expresan en todos los aspectos materiales e importantes, la situación financiera del Acueducto Regional Cooperativo El Común ACUASCOOP E.S.P., al 31 de diciembre de 2022, y los resultados de sus operaciones, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por los períodos terminados en esas fechas, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas en Colombia. Dichos Estados Financieros Individuales de Propósito General y las respectivas revelaciones, han sido preparados conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera para el Grupo 2 NIIF para Pymes de acuerdo con el Anexo 2, incluido en el Decreto único reglamentario 2420 de 2015 reglamentario de la Ley 1314 de 2009 y el Decreto 3022 de 2013, normas compiladas en el Decreto 2483 de 2018, para el caso de los aportes sociales, se aplicó el Decreto 2496 de 2015, lo que determina una exención en la aplicación.

3.**FUNDAMENTO DE LA OPINIÓN:** He llevado a cabo mi auditoría de conformidad con las Normas de aseguramiento de la información, que se incorporan en la Parte 2, Título 1° del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 (Anexo técnico normativo número cuatro). Nuestra responsabilidad de acuerdo con dichas normas se describe en la sección "Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros" del informe. Somos independientes de la cooperativa de

conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales para Contadores del IESBA adoptado en Colombia, y cumplimos las demás responsabilidades de ética de conformidad con dicho Código. Considero que la evidencia de auditoría que obtuve es suficiente y apropiada para proporcionar una base razonable para expresar mi opinión de auditoría.

4. RESPONSABILIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN Y DE LOS RESPONSABLES DEL GOBIERNO DE LA COOPERATIVA EN RELACIÓN CON LOS ESTADOS FINANCIERO: La preparación de los estados financieros es responsabilidad de la Administración de la Cooperativa y reflejan su gestión, razón por la cual fueron debidamente certificados por el representante legal y el contador público que los preparó, en los términos del artículo 37 de la Ley 222 de 1995. Con dicha certificación ellos declaran que verificaron previamente las afirmaciones, explícitas e implícitas, en cada uno de los elementos que componen los estados financieros y, que las mismas se han tomado fielmente de los libros.

En concordancia con las disposiciones normativas, la Revisoría Fiscal obtuvo las manifestaciones escritas por parte del Gerente y el Contador de ACUASCOOP E.S.P., donde aseveran que se han incorporado de manera íntegra todas las situaciones y se han revelado todos los hechos y contingencias que puedan afectar de forma significativa o material los estados financieros preparados.

La responsabilidad de la Administración incluye: Diseñar, implementar y mantener un sistema de control interno y de riesgos que garantice el cumplimiento de las normas legales y estatutarias, la eficacia y eficiencia de las operaciones, el logro de los objetivos institucionales, la transparencia de información, así como la preparación y presentación de los Estados Financieros libres de errores materiales, ya sea por fraude o por error; Definir y aplicar políticas apropiadas a su sistema de información contable; y Realizar y registrar estimaciones contables razonables, de acuerdo a las circunstancias y riesgos específicos de la Cooperativa. Valorar la capacidad de la entidad para continuar como empresa en funcionamiento.

5. RESPONSABILIDAD DEL REVISOR FISCAL Y ALCANCE DE LA LABOR REALIZADA:

Planeé y ejecuté mi labor de auditoría con autonomía e independencia de criterio y de acción respecto a la Administración ACUASCOOP E.S.P., de quienes recibí la colaboración requerida para mi gestión. Con los programas de auditoría aplicados, tal como lo disponen las Normas de Aseguramiento de la Información (NAI), y considerando que la evidencia de la auditoría obtenida fue suficiente y adecuada, obtuve un grado de seguridad razonable de que los estados financieros se encuentran libres de errores materiales.

➤ Planifiqué mis actividades partiendo del conocimiento de la entidad e identificación de los principales procesos a efectos de determinar el enfoque, el alcance y la oportunidad de las pruebas de auditoría.

➤ La ejecución del trabajo se llevó a cabo atendiendo las actividades previamente planificadas de tal manera que se permitiese obtener una seguridad razonable sobre la situación financiera y resultados del ente económico.

Estas actividades se desarrollaron atendiendo la siguiente metodología: Un examen, sobre una base selectiva, de las evidencias que respaldan las cifras y las notas informativas a los estados financieros. Una evaluación de los principios o normas de contabilidad utilizados por la administración. Una evaluación de las principales estimaciones efectuadas por la administración. Una valuación de la presentación global de los estados financieros, y Una evaluación de las revelaciones acerca de las situaciones que así lo requirieron.

Mi labor se orientó a formarme un juicio profesional acerca de la objetividad de la información contable, el cumplimiento de la normatividad legal, los estatutos y las decisiones de los Órganos de Dirección y Administración; así como el cumplimiento de normas sobre libros y documentos comerciales; la efectividad del Sistema de Control Organizacional; el cumplimiento del Objeto Social; la proyección empresarial; la responsabilidad y diligencia de los Administradores y la concordancia del Informe de Gestión preparado por los Administradores con los informes contables.

Se revisó la información contenida en los estados financieros y se estuvo al tanto de las variaciones de las cifras, estableciendo la razonabilidad de las mismas y su correcta presentación, de esta labor se efectuó referencia en los informes interinos.

La organización presenta el siguiente comportamiento en las cifras consolidadas del estado de situación financiera, y se presenta la evaluación en los respectivos periodos, evidenciando un crecimiento y consolidación en las cifras del ente.

La organización presenta el siguiente comportamiento en las cifras del estado de situación financiera, en la comparación del corte con el periodo inmediatamente anterior, en variación relativa aplicable a dicho periodo, para cuya evaluación de crecimiento se considera el IPC emitido por el DANE y aplicable al periodo 2022 que fue del 13,12%, entendido como el mínimo crecimiento que debería reportar el rubro objeto de evaluación.

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA	Dic. 31/2022		Dic. 31/2021		Variación	
					\$	%
ACTIVO	655.031.968		532.816.983		122.215.005	22,9%
Efectivo y equivalente al efectivo	138.776.390	21,2%	29.386.630	5,5%	109.389.760	372,2%
Inversiones	3.585.189	0,5%	3.256.394	0,6%	328.795	10,1%
Cuentas comerciales por cobrar	107.134.031	16,4%	100.725.807	18,9%	6.408.224	6,4%
Inventarios	30.950.858	4,7%	12.761.712	2,4%	18.189.146	142,5%
Propiedad, planta y equipo	367.303.950	56,1%	378.411.102	71,0%	- 11.107.152	-2,9%
Otros activos	7.281.550	1,1%	8.275.318	1,6%	- 993.768	-12,0%
PASIVO	264.909.249	40,4%	204.633.107	38,4%	60.276.142	29,5%
Obligaciones financieras	39.062.504	14,7%	70.312.499	34,4%	- 31.249.995	-44,4%
Cuentas comerciales por pagar	166.117.545	62,7%	79.202.408	38,7%	86.915.137	109,7%
Beneficio a los empleados	40.786.000	15,4%	36.175.000	17,7%	4.611.000	12,7%
Provisiones y contingencias	18.943.200	7,2%	18.943.200	9,3%	-	0,0%
PATRIMONIO	390.032.719	59,5%	328.183.856	61,6%	61.848.863	18,8%
Obligaciones financieras	152.234.360	39,0%	141.386.081	43,1%	10.848.279	7,7%
Cuentas comerciales por pagar	169.199.002	43,4%	135.699.032	41,3%	33.499.970	24,7%
Beneficio a los empleados	51.359.669	13,2%	47.098.743	14,4%	4.260.926	9,0%
Provisiones y contingencias	17.239.688	4,4%	4.000.000	1,2%	13.239.688	331,0%

ESTADO DEL RESULTADO INTEGRAL	Dic. 31/2022		Dic. 31/2021		Variación	
					\$	%
INGRESOS	824.954.108		678.180.397		146.773.711	21,6%
Servicio de acueducto	804.808.678	97,6%	661.446.053	97,5%	143.362.625	21,7%
Otros ingresos	20.145.430	2,4%	16.734.344	2,5%	3.411.086	20,4%
GASTOS	290.337.416	35,2%	266.584.936	39,3%	23.752.481	8,9%
Gastos de administración	282.364.313	34,2%	252.878.061	37,3%	29.486.252	11,7%
Otros gastos	7.973.103	1,0%	13.706.874	2,0%	- 5.733.771	-41,8%
COSTOS	483.257.023	58,6%	364.496.719	53,7%	118.760.304	32,6%
Servicios públicos	483.257.023	58,6%	364.496.719	53,7%	118.760.304	32,6%
EXCEDENTES DEL EJERCICIO	51.359.669	6,2%	47.098.743	6,9%	4.260.926	9,0%

6. INFORME SOBRE OTROS REQUERIMIENTOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS

Durante el transcurso de mi gestión y en desarrollo de mi estrategia de revisoría fiscal para el periodo, practiqué pruebas, especialmente de carácter cualitativo, también incluyendo cálculos cuando lo consideré necesario de acuerdo con las circunstancias, para establecer si la cooperativa ha dado cumplimiento a las disposiciones legales, estatutarias, a las decisiones de la asamblea y del consejo de administración, y si mantiene un sistema de control interno que garantice la efectividad y eficiencia de las operaciones, la confiabilidad de la información financiera y el cumplimiento de las leyes y regulaciones aplicables. Considero que los procedimientos seguidos en mi evaluación son una base suficiente para expresar mi opinión.

- ✓ La actuación de los Administradores durante el transcurso del año 2022 estuvo centrada en el cumplimiento de sus obligaciones legales y estatutarias, incluido el direccionamiento estratégico de la Cooperativa y la administración de los riesgos propios de la operación de productos financieros; sus prácticas comerciales, y demás relacionados con ACUASCOOP E.S.P., se efectuaron dentro del marco normativo vigente, en particular, en observancia del Código de Ética y Buen Gobierno.
- ✓ La Contabilidad se lleva de conformidad con las disposiciones vigentes emitidas por la Ley 1314 de 2009 reglamentada por el Decreto 2483 de diciembre 28 de 2018, que compila las normas reglamentarias que rigen en materia de contabilidad, información financiera y aseguramiento de la información, de conformidad con normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia - NCIF, las cuales se basan en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) para Pymes.
- ✓ Las operaciones registradas en los libros de comercio se ajustan a las disposiciones que regulan la actividad, a los estatutos de la entidad y a las decisiones de la Asamblea General.

- ✓ La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y registro de asociados, en su caso, se llevan y conservan adecuadamente.
- ✓ Los activos líquidos se mantienen en entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera o Superintendencia de la Economía Solidaria y cumplen las políticas de liquidez, seguridad y rentabilidad.
- ✓ ACUASCOOP E.S.P., dio cumplimiento a lo estipulado en el Capítulo V Sección 2 del Decreto 2150 de 2017, para pertenecer al Régimen Tributario Especial de que trata el artículo 19-4 del Estatuto Tributario.
- ✓ ACUASCOOP E.S.P., dio cumplimiento al pago de Aportes al Sistema Integral de Seguridad Social y el pago de Aportes Parafiscales, en atención a lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto 1406 de 1999.
- ✓ ACUASCOOP E.S.P., se encuentra al día en el pago de Impuestos, Gravámenes y Contribuciones Nacionales, Departamentales y Municipales.
- ✓ ACUASCOOP E.S.P., cumple con las normas de Propiedad Intelectual y los Derechos de Autor, específicamente el uso de software licenciado.
- ✓ Constaté la existencia y propiedad de los bienes, valores y derechos, propios y de terceros, reflejados en los Estados Financieros objeto del presente dictamen.
- ✓ Las observaciones y recomendaciones finales de la Revisoría Fiscal, correspondientes al cierre del ejercicio 2022, fueron dadas a conocer al Consejo de Administración, la Gerencia y la Junta de Vigilancia en el informe final de control y evolución económica.
- ✓ El informe de gestión correspondiente al año terminado el 31 de diciembre del 2022 contiene las explicaciones que el Consejo de Administración y la Gerencia de ACUASCOOP E.S.P., consideran oportunas, así como aspectos sobre la evolución de sus operaciones y otros asuntos materia de lo requerido por las Leyes Colombianas; adicionalmente, no forma parte integrante de los estados financieros auditados por mí. Sin embargo, para dar cumplimiento a la ley 222 de 1995, artículo 38, conceptúo que su contenido se ajusta a lo reflejado en los estados financieros al 31 de diciembre de 2021 y 2022.

Opino que el mismo concuerda debidamente con los respectivos estados financieros preparados por la Administración para el mismo periodo.

A la fecha de elaboración del presente informe, no tengo conocimiento de eventos o situaciones posteriores al corte de los Estados Financieros Individuales de Propósito general del año 2022, que puedan modificarlos o que, en el inmediato futuro, afecten la continuidad o la marcha normal de los negocios y operaciones de ACUASCOOP E.S.P. Firmado: Martha Sánchez Neira"

10. ESTUDIO Y APROBACIÓN ESTADOS FINANCIEROS BÁSICOS A DICIEMBRE 31 DE 2022

a. Básicos a diciembre 31 de 2022:

La Contadora de la Cooperativa, Hilda Carreño Durán, presentó y explicó los estados financieros básicos con corte a diciembre 31 de 2022:

Estado de Situación financiera: Activos: La organización presentó activos por \$655.031.968, los cuales con relación al periodo anterior aumentaron en \$122.215.005, es decir el 22,9%, el rubro de mayor significación corresponde a la propiedad, planta y equipo el cual cerró con \$367.303.950 porcentualmente equivalente al 56,1%, seguidamente con el 21,2% el efectivo y equivalentes del efectivo por valor de \$138.776.390, luego las cuentas comerciales por cobrar que registraron un valor de \$107.134.031 representando el 16,4%, inventarios por \$30.950.858 equivalentes al 4,7%. Otros activos por valor de \$7.281.550 correspondiente al 1,1% y finalmente las propiedades de inversión con un 0,5% equivalente a \$3.585.189.

Pasivos: \$264.999.249 es decir el 40,5% de los activos de la Cooperativa, su conformación está representado por los rubros de obligaciones financieras \$39.062.504, representando el 14,7%; cuentas comerciales por pagar \$ 166.117.545 con el 62,7% del total Pasivo, beneficios al empleado con \$40.876.000 decir el 15,4% y pasivos y contingencias por valor de \$18.943.200 correspondiendo al 9,3% del total del activo.

Patrimonio: La organización alcanzó un patrimonio de \$390.032.719 es decir el 59,5% del total de los activos, siendo el rubro mayor significación las reservas por valor de \$169.199.002, el capital autorizado y pagado cerró en \$152.234.360 aumentó con respecto al año anterior en el 7,7% el resultado del ejercicio representa el 13,2% por valor de \$51.359.669 y finalmente el superávit por donaciones con el 4,4% que corresponde a un valor de \$17.239.688.



Estado de Resultado Integral: En la vigencia 2022, la Cooperativa presentó ingresos por \$824.954.108, los costos y gastos ascendieron a \$765.621.336, lo cual generó una utilidad del ejercicio de \$51.359.669

Estado de Cambios en el Patrimonio: ACUASCOOP, presenta un aumento en el Patrimonio de \$61.848.863

Estados de Flujos de Efectivo: Muestra el efectivo generado y utilizado en las actividades de operación, inversión y financiación, permitiendo evaluar a mediano plazo la capacidad de la entidad para generar flujos futuros de efectivo y cumplir obligaciones con terceros y asociados. También se presentaron las Notas de Revelación a los Estados Financieros.

Dado lo anterior el señor presidente de la asamblea señor Pbro. Robinson Poveda Rivera, representante por Sepas, sometió a consideración de la Asamblea los Estados Financieros Básicos a diciembre 31 de 2022 y sus Notas de Revelación, siendo aprobados por unanimidad.

b. Aplicación de Excedentes Cooperativos a diciembre 31 de 2022

El consejo de Administración presentó la siguiente propuesta de Distribución de excedentes:

EXCEDENTE DEL EJERCICIO 2022				51.359.669
(-) Excedentes con terceros (Fondo especial)				33.118.794
(-) Excedente en venta de propiedades, planta y equipo				0
Excedente neto a distribuir				18.240.875
APROPIACIONES LEY 79/88 ARTÍCULO 54			9.120.438	
Reserva para protección aportes	20%	3.648.175		
Fondo social de educación (impuesto de renta 20%,)	20%	3.648.175		
Fondo social de solidaridad	10%	1.824.088		
REMANENTE A DISPOSICIÓN DE LA ASAMBLEA			9.120.438	
Fondo social de solidaridad	30,0%	5.472.263		
Fondo revalorización aportes sociales (Aportes sociales a aplicar \$152,234,360; Retorno cooperativo aplicado máximo 13,12% \$19,973,348)	20,0%	3.648.175		
Sumas Iguales			18.240.876	18.240.875

El Estatuto Tributario artículo 19 numeral 4, define que el impuesto de renta a pagar a la DIAN será la tarifa del veinte por ciento (20%) del excedente, tomado en su totalidad del Fondo de Educación y Solidaridad de que trata el artículo 54 de la Ley 79 de 1988, teniendo que cancelar por este concepto la suma de Diez Millones Doscientos Setenta y Un Mil Novecientos Treinta y Cuatro pesos (\$10.271.934).

Por parte de la Administración se explicó a los asambleístas que por disposición de la ley 79 de 1988 artículo 10, las utilidades obtenidas con terceros no son susceptibles de distribución para los diferentes fondos, sino que deben ser llevadas a un Fondo social, es decir quedan registrados en el patrimonio como Reservas.

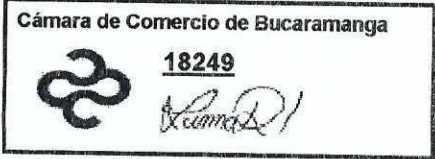
Estudiada la anterior propuesta fue sometida a votación por el presidente de la Asamblea Pbro. Robinsón Poveda Rivera, representante por Sepas, la cual fue aprobada por unanimidad.

12. Elección Organismo de Administración y Control

a. Consejo de Administración.

En esta instancia se presentan dos (2) propuestas para la elección del Consejo de Administración así:

1. El presidente de la Asamblea, Pbro. Robinson Poveda Rivera, propone que se haga la elección como se ha hecho anteriormente para darle participación a todos, es decir, las tres administraciones municipales de Barichara, Villanueva y Cabrera, un representante de las Corporaciones de acueducto de cada municipio y un representante de la iglesia o de SEPAS.
2. El señor Alfonso Rodríguez Patino, representante por el Municipio de Barichara, argumenta que en razón a que los asociados hábiles participantes en esta asamblea son un total de 21, de los cuales 13



corresponden a la jurisdicción de Barichara, propone que el Consejo de Administración lo conformen las tres administraciones municipales, Barichara, Villanueva y Cabrera, dos corporaciones de acueducto de Barichara, un representante de la iglesia y otra corporación de algún municipio, ya sea de Villanueva o Cabrera, esto lo justifica en el hecho que se debe incentivar a los asociados que hacen el esfuerzo por estar el día y participar en las asambleas lo cual muestra un sentido de pertenencia para con la cooperativa.

Dados las anteriores propuestas y al no haber consenso por ninguna de las dos, se sometieron a votación, mediante el sistema de levantar la mano, dando el siguiente resultado:

Propuesta 1 presentada por Pbro. Robinson Poveda Rivera, Representante por Sepas: Levantaron la mano 17 delegados de los asociados

Propuesta 2 presentada por Señor Alfonso Rodríguez Patiño, representante por el Municipio de Barichara: Levantaron la mano 4 asociados delegados de los asociados

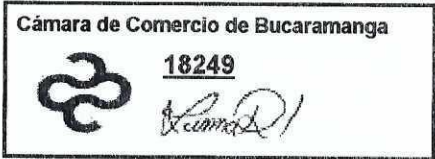
En razón a que se determinó por votación la primera propuesta, se dispuso a presentar la única plancha la cual fue aprobada por votación, mediante el sistema de levantar la mano, obteniendo el siguiente resultado: 17 votos a favor y 4 votos en contra.

El presidente de la Asamblea, Pbro. Robinson Poveda Rivera, procedió a preguntar a los Representantes Legales de cada asociado jurídico hábil presente, si aceptaban la postulación, siendo afirmativa la respuesta de todos, quedando conformado de la siguiente forma:

Principales	Ítem	Asociación	Nit.
	1	Municipio de Cabrera	890.205.575-3
	2	Municipio de Villanueva	890.206.250-1
	3	Municipio de Barichara	890.210.932-1
	4	Corporación de Servicios Vereda Oval	901.464.814-8
	5	Corporación de Servicios Vereda Guanentá	900.427.057-7
	6	Corporación de Servicios Vereda Carrizal	904.470.528-0
	7	Sepas	890.205.477-1
Suplentes	Ítem	Asociación	Nit.
	1	Asociación Comunitaria Los Guanes	900.623.348-6
	2	Parroquia de Barichara	890.204.900-1
	3	Parroquia de Guane	804.11.357-8

b. Junta de Vigilancia: Se designa las Personas Jurídicas Asociadas hábiles elegibles para los cargos de control, se hizo por designación a las Personas Jurídicas; se procedió a preguntar a los Representantes Legales de cada asociado hábil designado, si aceptaban la postulación, siendo afirmativa la respuesta de todos, siendo elegidos por unanimidad, quedando conformado de la siguiente forma:

Principales	Ítem	Asociación
	1	Corporación de Servicios Vereda Altico
	2	Corporación de Servicios Vereda Lubigará
	3	Corporación de Servicios Vereda Pino
Suplentes	Ítem	Asociación
	1	Corporación de Servicios Vereda Caraquitas



2	Corporación de Servicios Vereda Guayabal
3	Corporación de Servicios Vereda Arbolito

c. Revisoría Fiscal. Se presentaron dos propuestas para este servicio así:

En este punto de la reunión se habían retiraron 4 de los asambleístas.

1. La Contadora Edilia Silva Hernández, egresada de la Universidad de Pamplona, además cuenta con otro posgrado de ingeniería industrial, quien presentó propuesta de servicios para ejercer la revisoría fiscal, siendo persona natural y cobrando unos horarios mensuales de Ochocientos Mil pesos (\$800.000) en la propuesta no incluye tiempo de servicio.

2. La presenta AUDICOOP, Cooperativa que actualmente ejerce la revisoría fiscal, presentó propuesta de servicios consistente en una visita mensual de carácter ordinario, en las instalaciones de la Cooperativa, para ello dispondrán de dos profesionales en Contaduría Pública vinculados laboralmente y seleccionados así: como PRINCIPAL la Contadora Pública Martha Sánchez Neira , cédula de ciudadanía número 37.893.338 expedida el 28 de abril de 1989 en San Gil, y suplente la Contadora Pública Amparo García Forero, cédula de ciudadanía número 37.893.693 expedida el 11 de diciembre de 1989 en San Gil, Santander, con unos honorarios mensuales de Ochocientos Tres mil Cuatrocientos Setenta y Siete Pesos \$803.477 incluido IVA.

Expuesto esto, la honorable asamblea dio análisis a las propuestas, procediendo a realizar votación por parte de los asambleístas, dando como resultado el siguiente:

Propuesta 1. Contadora Edilia Silva Hernández: 0 Votos

Propuesta 2: Audicoop: 17 Votos.

La delegada de la firma seleccionada, la Contadora Pública Martha Sánchez Neira, acepta el nombramiento en representación de la firma AUDICOOP.

13. PROPOSICIONES Y VARIOS.

Como lo estipula el reglamento para la asamblea, las proposiciones fueron pasadas por escrito a la presidencia, las cuales fueron recepcionadas en un total de uno (1), posteriormente fueron leídas por la secretaria de la Asamblea Hilda Carreño Durán.

Propuesta. Presentada por el señor Alfonso Rodríguez Patino, representante por el Municipio de Barichara, propone crear un fondo especial, cuyos recursos sean destinado a la Planta de Tratamiento, para complementar el que ya existe, el cual podría ser alimentado con un porcentaje de lo que ingresa en el rubro costos de conexión.

Esta propuesta fue llevada para ser estudiada por el Consejo de Administración.

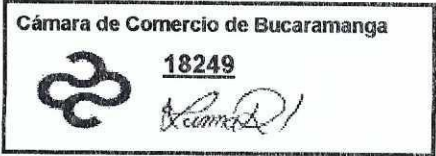
14. AUTORIZACIÓN AL REPRESENTANTE LEGAL PARA SOLICITAR PERMANENCIA RÉGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL.

Con la finalidad de que la Cooperativa pueda seguir perteneciendo al régimen tributario especial del impuesto sobre la renta y complementario, tal como lo indica el decreto 2150 de 2017, por tanto, el presidente de la Asamblea, somete a consideración de los delegados, que se otorgue autorización al representante legal de la Entidad para que este realice todos los tramites a que haya lugar con la finalidad, de seguir obteniendo la permanencia como entidad del régimen tributario especial del impuesto sobre la renta y complementarios, propuesta que es aprobada por unanimidad.

15. APROBACIÓN DEL ACTA

La Secretaria entregó el acta a la comisión revisora conformada por los delegados Sandra Carvajal Ardila, representante por la Corporación de Servicios de la Vereda Altico y Oliverio Quintero Gómez, representante por la Cooperativa de Ahorro y Crédito Villanueva, quienes la leyeron, estudiaron y analizaron informando a la Asamblea que está se encontraba elaborada de acuerdo con el orden del día propuesto y aprobado por la Asamblea y consignaba fielmente las deliberaciones y proposiciones presentadas en la reunión, por lo tanto solicitan a la honorable Asamblea impartir la aprobación del documento.

Respaldado en el concepto de la comisión revisora, la presidencia en cabeza del Pbro. Robinson Poveda Rivera, somete a consideración el acta 40/2023 de la Asamblea General Ordinaria de hoy 31 de



marzo de 2023, siendo aprobada por unanimidad con 17 votos, ya que 4 se habían retirado, quedando esta anotación registrada en el punto 12 literal c del orden del día.

16. CLAUSURA

Siendo las 4:30 Pm y agotado el Orden del Día se dio por terminada la Asamblea.


Pbro. ROBINSON POVEDA RIVERA
Presidente


HILDA CARREÑO DURÁN
secretaria

CERTIFICACIÓN DE ANTECEDENTES JUDICIALES Y CADUCIDAD DE CONTRATOS**EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE ACUEDUCTO REGIONAL DEL
ACUEDUCTO REGIONAL COOPERATIVO EL COMUN EMPRESA DE SERVICIOS
PUBLICOS "ACUASCOOP ESP**

Que el suscrito, ni los miembros de los órganos de dirección, ni sus fundadores en ejercicio de sus funciones y facultades ordinarias no han sido declarados responsables penalmente por ningún delito contra la administración pública, el orden económico social ni contra el patrimonio económico, haciendo uso del nombre de la entidad para la comisión de delitos, según consta en los certificados de antecedentes judiciales que se pueden consultar en la página <https://antecedentes.policia.gov.co:7005/WebJuficial/>.

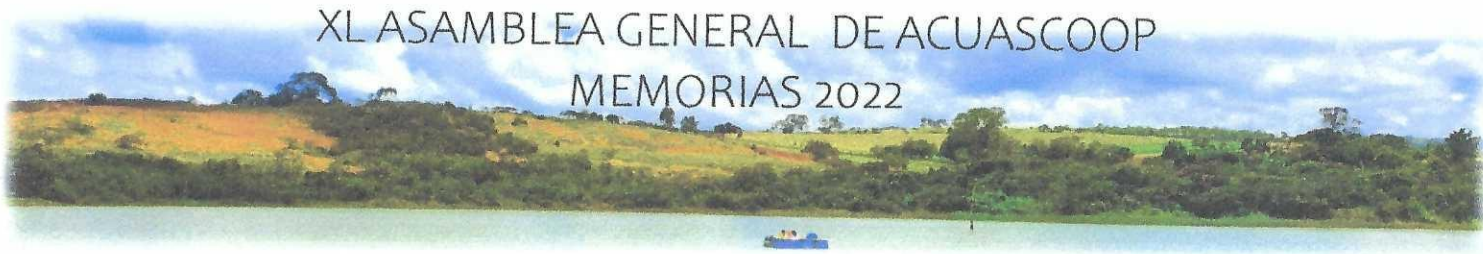
Así mismo certificó que el suscrito ni los miembros de los órganos de dirección, ni sus fundadores han sido sancionados con la declaratoria de caducidad por contratos celebrados con entidades públicas, haciendo uso del nombre de la entidad.

Dada en Barichara, a cinco (5) días del mes de mayo de 2023 con destino a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN.


NÉSTOR ALVAREZ MANTILLA
C.C. 79.541.430
Representante Legal

XL ASAMBLEA GENERAL DE ACUASCOOP

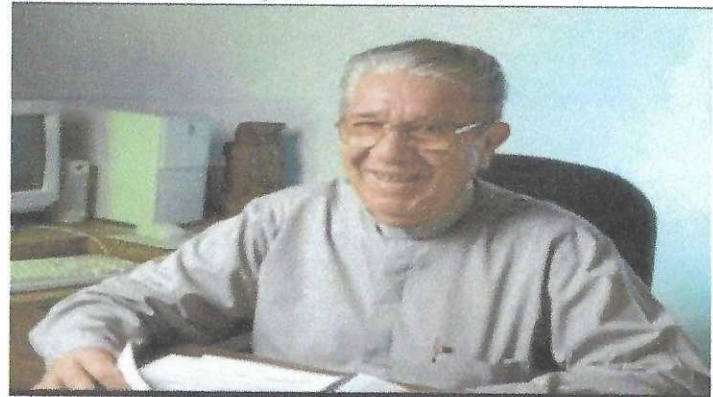
MEMORIAS 2022



INFORME DE GESTIÓN CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y GERENCIA

ACUASCOOP nació a la vida jurídica en agosto de 1986 por las gestiones realizadas por las comunidades organizadas en cabeza del Pbro. Ramón González Parra qpd, exaltamos un homenaje póstumo a quien en vida gestionó muchos proyectos en el sector cooperativo y en especial nuestra gran empresa que reúne las fuerzas vivas de los tres municipios y ha dado desarrollo a esta región en torno al líquido vital, Agua Fuente de Vida.

La familia Acuascoop lamenta el fallecimiento del Pbro. Ramón González Parra, líder y fundador de esta gran cooperativa que une las fuerzas vivas de los municipios de Barichara, Villanueva y Cabrera en torno al agua, motor de la naturaleza.



¡Siempre en nuestros corazones!



Presentamos un saludo a todos los asambleístas de ACUASCOOP ESP, los cuales han sido convocados a esta XL Asamblea General con el fin de que conozcan el comportamiento y la gestión hecha por el Consejo de Administración y la Gerencia, en pro de seguir sirviendo y modernizando a esta empresa vital para el desarrollo de los municipios de Villanueva, Barichara y Cabrera.

ACUASCOOP ESP es una empresa que beneficia 1.537 suscriptores de los cuales se encuentran activos 1.289 en las 19 veredas de los Municipios de Villanueva, Barichara, además se le suministra agua en bloque a los Municipios de Villanueva y Barichara quienes proveen del recurso a los cascos urbanos, eventualmente se da suministro a Cabrerana de Servicios quien distribuye el agua al Municipio de Cabrera. Cabe destacar que el 60% del sector rural recibe el agua por sistema de bombeo.

De la vigencia del 2022, destacamos los aspectos más relevantes y las actividades que se realizaron:

XL ASAMBLEA GENERAL DE ACUASCOOP

MEMORIAS 2022



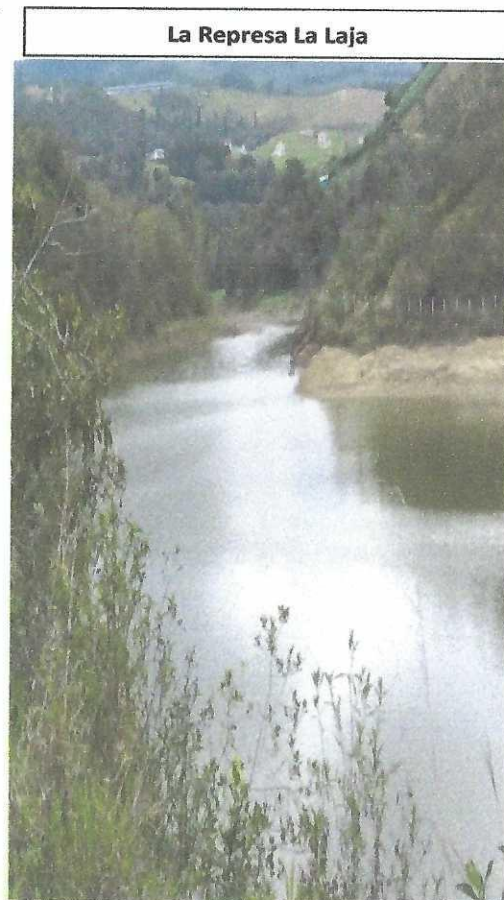
1. NIVELES DE LAS REPRESAS:

La Represa el Común, durante la vigencia 2022, mantuvo un excelente comportamiento, permaneciendo el 90% del tiempo llena, este embalse tiene una capacidad total de 937.558.77 m³ aproximadamente, datos que fueron obtenidos en un estudio realizado (batimetría) por la universidad javeriana.

La Represa La Laja ubicada en el Municipio de Aratoca con una capacidad aproximadamente 187.993 m³, de igual forma se mantuvo en niveles altos, siendo esta un soporte importante en la época de verano, además permanentemente le suministra agua a la vereda de Alto de Marta del municipio de Villanueva.



La Represa el Común



La Represa La Laja

2. SEDE ADMINISTRATIVA Y OPERATIVA:

En el año 2022, se continuó con la adecuación de la sede administrativa y operativa de la Cooperativa, se adecuó el segundo piso, escaleras y algunas barandas, para el año 2023, se espera la terminación total del salón de reuniones.



XL ASAMBLEA GENERAL DE ACUASCOOP

MEMORIAS 2022



**Registro
Fotográfico
Sede
Acuascoop**



XL ASAMBLEA GENERAL DE ACUASCOOP

MEMORIAS 2022



3. APROBACIÓN DE PGR.

El 26 de agosto de 2022, según resolución 02, y acta 22, se aprobó por parte del Consejo de Administración, el Plan de Gestión y Resultados (PGyR) indicado que con la ley 142 de 1994, este proceso se inició en el año 2021 siendo un instrumento de planificación desarrollado por el prestador para mejorar o mantener el desempeño de cada indicador planteado en las dimensiones del IUS (Índice Único Sectorial) y hacer seguimiento a las metas establecidas y es aplicada a las empresas prestadoras de servicio público de acueducto y alcantarillado. El IUS se compone de 3 niveles, Dimensión, Su dimensión e Indicador, cada nivel tiene un ponderado que representa su importancia porcentual sobre el IUS y la sumatoria de los ponderados suma el 100%. El año base para formular el PGR es el 2019.

4. SUMINISTRO DE AGUA:

Durante el año 2022, como se mencionó anteriormente el comportamiento de los niveles de las represas ha sido muy satisfactorio gracias a las lluvias generosas presentados durante todo el año, es así que se pudo suministrar agua las 24 horas del día, a las consumidores en bloque y se pudo prestar un mejor servicio a todos nuestros suscriptores.

A continuación, se relaciona los consumos durante la vigencia 2022:

AGUA BLOQUE	ene-22	feb-22	mar-22	abr-22	may-22	jun-22	jul-22	ago-22	sep-22	oct-22	nov-22	dic-22	Totales
VILLANUEVA	42.712	34.887	30.037	32.123	37.098	36.923	41.125	41.782	41.064	42.524	44.147	40.308	464.730
BARICHARA	28.036	26.106	31.821	30.397	21.381	28.455	36.648	33.343	33.628	34.040	33.245	34.654	371.754
CABRERA	0	0	797	167	0	0	0	0	0	0	0	0	964
TOTAL AGUA BLOQUE	70.748	60.993	62.655	62.687	58.479	65.378	77.773	75.125	74.692	76.564	77.392	74.962	837.448
SUSCRITORES RURALES	19.287	14.159	13.291	11.431	11.647	10.546	11.921	11.289	10.041	10.296	12.671	17.839	154.418
TOTAL AGUA BLOQUE Y RURALES	90.035	75.152	75.946	74.118	70.126	75.924	89.694	86.414	84.733	86.860	90.063	92.801	991.866

5. AMPLIACIÓN DE REDES Y MEJORAMIENTO DEL SERVICIO:

Construcción línea Represa Alterna- Cabrera

Se construyó una línea nueva para conectar directamente la Represa Alterna al Carrizal en un tramo de 500 metros en tubería de 4"; Con este trabajo se mejoró la presión para el sector de la línea Cabrera mejorando las presiones y por ende optimizando el servicios para varias veredas por ejemplo Higueras Barichara, Arbolito, Salitre y el Llano, se evidenciaron muy buenos resultados sobre todo en las partes altas, esta obra se realizó en conjunto con futuros usuarios, quienes hicieron donaciones en tubería y accesorios para así poder ampliar la capacidad.

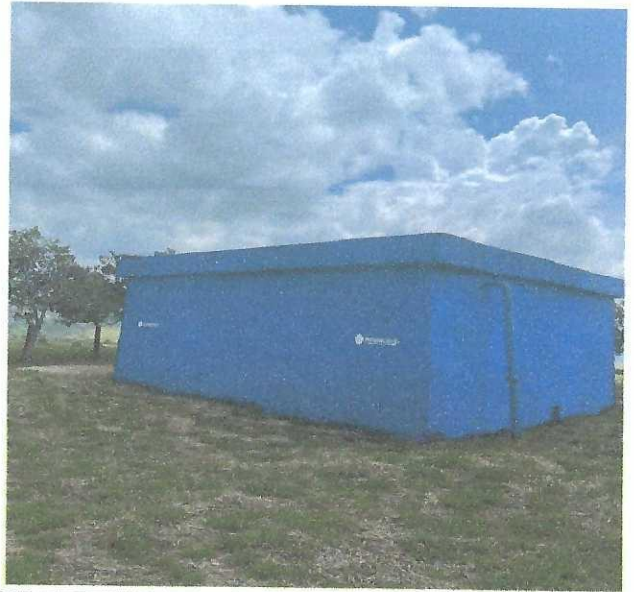


Mantenimiento de Tanques

En el 2022 se terminó el mantenimiento e impermeabilización total de los tanques de todo el sistema, estos se encontraban deteriorados por el paso de los años con fugas internas y externas que hacían que el líquido se perdiera.

XL ASAMBLEA GENERAL DE ACUASCOOP MEMORIAS 2022

Antes parte externa e interna del tanque



Impermeabilización pintada y techada del desarenador de la Represa la Laja y cámara de quiebre.



XL ASAMBLEA GENERAL DE ACUASCOOP MEMORIAS 2022



Compra de Materiales - Accesorios para Mantenimiento, y Reparaciones - Ampliación de Redes

En el año 2022, Se adquirió en materiales y accesorios un valor de \$68.716.000, con esto se dio solución inmediata a los daños, evitando desperdicios de agua, también se reposiciones varios tramos de redes y se tiene stop para el año 2023 construir nuevas líneas para mejor cobertura.



Optimización Sistemas de Bombeo



XL ASAMBLEA GENERAL DE ACUASCOOP

MEMORIAS 2022

Se inició el proceso automatización de las bombas, iniciando con la estación de bombeo de Alto del Trigo, lo que mejora la operatividad del trabajo, ya que este se debía hacer en horas de la noche, en el año 2023 se hará con los otros dos sistemas

6. SEGUIMIENTO AL PROYECTO URBANÍSTICO COLINA GUANE:

Durante la vigencia del 2022, se ofició a la CAS, junto con el Procurador Agrario y las Veedoras del Agua de Barichara, solicitudes donde se les pidió informe sobre qué acciones legales se han tomado en este proyecto y las afectaciones que puede tener sobre la fuente hídrica que surte de agua al acueducto el Común; siendo citados por la parte de esta Corporación a una mesa de trabajo, fue allí donde hubo la información de los avances que se lleva a cabo especialmente la parte del proyecto de la estación de servicios.

Se mantiene la preocupación, por cuanto los nuevos propietarios de dicho proyecto han adjuntado mayoría de la documentación requerida por parte de la CAS para el funcionamiento, se estará pendiente que cumplan los requerimientos ambientales que sean necesarios para evitar la posible contaminación de la fuente.



XL ASAMBLEA GENERAL DE ACUASCOOP

MEMORIAS 2022



7. REFORESTACIÓN:

Se realizaron dos sembratones en la Represa el Común durante la vigencia en los meses de abril y octubre, estas fueron en conjunto de las alcaldías de Barichara, Villanueva, estudiantes de bachillerato y ejército nacional.



8. OTRAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS:

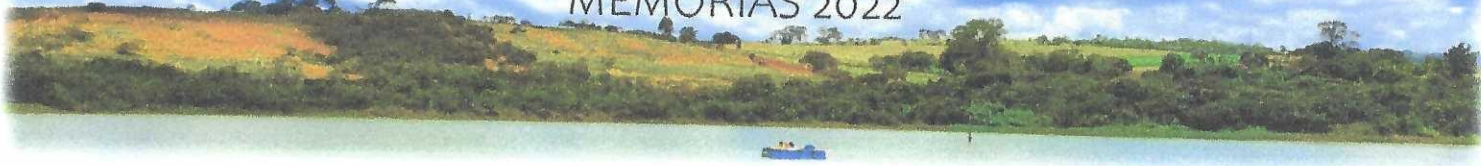
1. Se solicitó y gestionó ante la Corporación Autónoma de Santander la reglamentación de la quebrada La Laja, logrando que se firmará el convenio 00942-2022 denominado "Actualización de los estudios soporte para la reglamentación el uso de las aguas en la corriente hídrica quebrada la Laja y sus tributarios en los Municipios de Aratoca y Curití Santander"
2. Se radicó en la Secretaria de Aguas del Departamento el proyecto del pozo profundo para el aporte al sistema de bombeo existente en La vereda el carrizal del municipio de Villanueva que ya cuenta con predios adquiridos, estudios y aprobación de la Corporación Autónoma de Santander.

9. PROYECTOS:

Acuascoop, siendo una entidad privada de carácter comunitario y participativo

XL ASAMBLEA GENERAL DE ACUASCOOP

MEMORIAS 2022



donde se encuentran vinculados directamente los Municipios, se hace necesario y por ley presentar proyectos en cabeza de estos entes gubernamentales, sin embargo Acuascoop puede generar las condiciones para que estos se lleven a cabo, es por eso que no solo son proyectos sino que es una gran estrategia la que siempre nos mueve con el único fin de prestar un buen servicio y por encima de cualquier ambición la de llevar siempre este espíritu comunitario sin el cual podemos existir, dentro de dichos propósitos nos permitimos presentar los siguientes proyectos:

1. Se está gestionando la desglocalización de los predios de la Represa la Laja, en espera de que el topógrafo contratado entregue los planos para hacer la respectiva demanda.
2. Continuación de Reforestación en las Represas.
3. Reconstrucción de parte de la red de la vereda san José bajo.
4. Ampliación de la red en la vereda lubigara.
5. Gestionar la legalización del predio donde se encuentra ubicado el tanque en la Vereda el Choro.
6. Gestionar la construcción de la Planta de Tratamiento Unificada de Potabilización de Agua, o en su defecto plantas sectorizadas en los puntos de bombeo para todos los usuarios de nuestra red de acueducto (se tiene plazo hasta el año 2029 para llevar agua potable a los usuarios de acuerdo con el PGY R.)
7. Acompañamiento a las administraciones municipales de Barichara, Villanueva y Cabrera y demás fuerzas vivas, en la consecución de una solución definitiva al problema del agua.
8. Gestionar la Compra de Terrenos adjuntos a la cuenca de la quebrada la Laja en convenio con los municipios y entes ambientales para ampliación de la Capacidad de recurso, así como coadyuvar en la gestión de compra de los terrenos del Alto de Aratoca y Villanueva, con fines de Conservación y Reserva Ambiental.

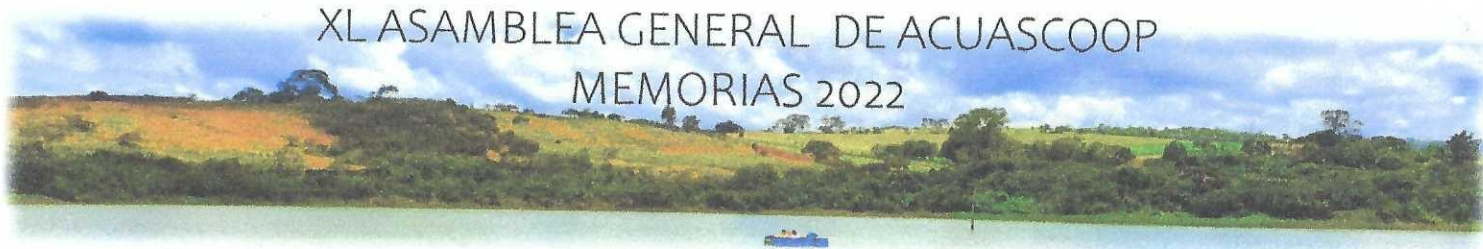
10. ASPECTOS JURÍDICOS:

Actualmente tenemos tres procesos activos que son los siguientes:

1. **Proceso De Declaración Y Existencia De Relación Contractual, Contra Corpoaguafria:** este proceso fue devuelto nuevamente al juzgado del municipio de Villanueva para su fallo.

XL ASAMBLEA GENERAL DE ACUASCOOP

MEMORIAS 2022



2. **Proceso De Responsabilidad Social, Contra Rolando Rodríguez:** El proceso se continua en el juzgado de Barichara a la espera de su respectiva sentencia por parte del Juez.
3. **Demanda Nulidad Zonas Urbanísticas Urbanización El Tejar:** Se encuentra en proceso de audiencias, la Cooperativa fue citada para el 15 de marzo de 2023.

11.CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVAD:

- a. Acuascoop cumple con las normas de derechos de autor, referente a los programas para computador que utiliza actualmente, también se encuentra al día en materia de impuestos prediales, DIAN, Contribuciones a la CRA (Comisión de Regulación de Agua), Contribución a la superintendencia de Servicios Públicos, normas legales y se encuentra a paz y salvo por concepto de aportes al sistema de seguridad social.
- b. Sobre operaciones de factoring, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 87 parágrafo 2 de la Ley 1676 de 2013, hacemos constar que ACUASCOOP, ESP, no realiza operaciones de facturan y por consiguiente no ejerce ninguna restricción a la circulación de los documentos relacionados con esta actividad.

11.ASPECTOS FINANCIEROS:

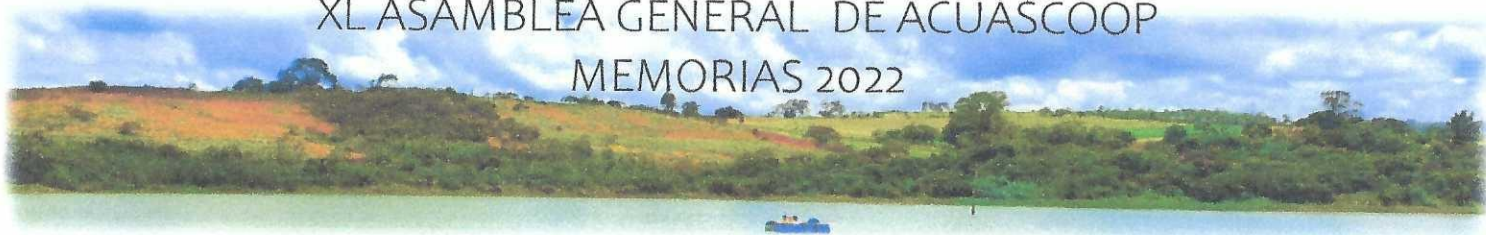
Concepto	2022	2021	Variación 2022/2021	
			\$	%
Activos	655.031.968	532.816.963	122.215.005	22,9%
Pasivos	264.999.249	204.633.107	60.366.142	29,5%
Patrimonio	390.032.719	328.183.856	61.848.863	18,8%
Ingresos	824.954.108	678.180.397	146.773.711	21,6%
Costos y Gastos	773.594.439	631.081.654	142.512.785	22,6%
Excedente	51.359.669	47.098.743	4.260.926	9,0%



En el tema Financiero la empresa mantiene un adecuado uso de los recursos.

XL ASAMBLEA GENERAL DE ACUASCOOP

MEMORIAS 2022



Dejamos constancia de que el presente Informe de Gestión fue aprobado en reunión ordinaria del Consejo de Administración, realizada el 28 de febrero de 2023, según consta en el acta 225 de 2023.

Atentamente,

Pbro. ROBINSON POVEDA RIVERA
Presidente Consejo de Administración

NÉSTOR ALVAREZ MANTILLA
Gerente Acuascoop.

ACUASCOOP E.S.P.

NIT: 890.212.954-0

Estado de Situación Financiera a Diciembre 31 de Cifras expresadas en pesos colombianos

	Nota	2022		2021 (*)		VARIACION	
						\$	%
ACTIVO		655,031,968		532,816,963		122,215,005	22.9%
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DEL EFFECTIVO	4						
1105 CAJA		138,776,390	21.2%	29,386,630	5.5%	109,389,760	372.2%
DEPOSITOS EN INSTITUCIONES		923,468	0.1%	22,920	0.0%	900,548	3929.1%
1109 FINANCIERAS		33,635,491	5.1%	2,672,569	0.5%	30,962,922	1158.5%
1110 BANCOS Y CORPORACIONES		104,217,431	15.9%	26,691,141	5.0%	77,526,290	290.5%
PROPIEDADES DE INVERSIÓN	5	3,585,189	0.5%	3,256,394	0.6%	328,795	10.1%
INVERSIONES PATRIMONIALES							
1207 NO CONTROLANTES		3,585,189	0.5%	3,256,394	0.6%	328,795	10.1%
CUENTA COMERCIALES POR COBRAR	6	107,134,031	16.4%	100,725,807	18.9%	6,408,224	6.4%
CUENTAS POR COBRAR							
1408 ACUEDUCTO		116,710,332	17.8%	121,302,884	22.8%	(4,592,552)	-3.8%
1420 AVANCES Y ANTICIPOS		13,148,471	2.0%	2,147,695	0.4%	11,000,776	512.2%
1480 PROVISIÓN PARA DEUDORES		(22,724,772)	-3.5%	(22,724,772)	-4.3%	-	0.0%
INVENTARIOS	7	30,950,858	4.7%	12,761,712	2.4%	18,189,146	142.5%
1510 MATERIALES EN EXISTENCIA		30,950,858	4.7%	12,761,712	2.4%	18,189,146	142.5%
PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	8	367,303,950	56.1%	378,411,102	71.0%	(11,107,152)	-2.9%
1605 TERRENOS		146,548,747	22.4%	146,548,747	27.5%	-	0.0%
CONSTRUCCIONES Y							
1640 EDIFICACIONES		226,126,643	34.5%	226,126,643	42.4%	-	0.0%
1655 MAQUINARIA Y EQUIPO		46,429,202	7.1%	46,429,202	8.7%	-	0.0%
MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE							
1665 OFICINA		26,881,962	4.1%	24,882,062	4.7%	1,999,900	8.0%
1670 EQUIPO DE COMPUTACION		18,481,672	2.8%	15,961,672	3.0%	2,520,000	15.8%
1685 DEPRECIACION ACUMULADA		(97,164,276)	-14.8%	(81,537,224)	-15.3%	(15,627,052)	19.2%
OTROS ACTIVOS	9	7,281,550	1.1%	8,275,318	1.6%	(993,768)	-12.0%
1905 GASTOS PAGADOS POR		830,000	0.1%	941,208	0.2%	(111,208)	-11.8%
1970 INTANGIBLES		17,745,796	2.7%	17,555,796	3.3%	190,000	1.1%
AMORTIZACION ACUMULADA DE							
1975 INTANGIBLES		(11,294,246)	-1.7%	(10,221,686)	-1.9%	(1,072,560)	10.5%

ACUASCOOP E.S.P.
NIT: 890.212.954-0
Estado de Situación Financiera a Diciembre 31 de
Cifras expresadas en pesos colombianos

	Nota	2022		2021 (*)		VARIACION	
						\$	%
PASIVO		264,999,249	40.5%	204,633,107	38.4%	60,366,142	29.5%
OBLIGACIONES FINANCIERAS	11	39,062,504	14.7%	70,312,499	34.4%	(31,249,995)	-44.4%
2304 FINANCIAMIENTO EXTERNO		<u>39,062,504</u>	<u>14.7%</u>	<u>70,312,499</u>	<u>34.4%</u>	<u>(31,249,995)</u>	<u>-44.4%</u>
CUENTAS COMERCIALES POR PAGAR	12	166,117,545	62.7%	79,202,408	38.7%	86,915,137	109.7%
2425 ACREEDORES		18,431,349	7.0%	47,337,086	23.1%	(28,905,737)	-61.1%
2436 RETENCION EN LA FUENTE		2,060,683	0.8%	2,037,509	1.0%	23,174	1.1%
2450 AVANCES Y ANTICIPOS RECIBIDOS		144,660,102	54.6%	28,862,402	14.1%	115,797,700	401.2%
2490 OTRAS CUENTAS POR PAGAR		<u>965,411</u>	<u>0.4%</u>	<u>965,411</u>	<u>0.5%</u>	<u>-</u>	<u>0.0%</u>
BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	13	40,876,000	15.4%	36,175,000	17.7%	4,701,000	13.0%
2505 SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES		<u>40,876,000</u>	<u>15.4%</u>	<u>36,175,000</u>	<u>17.7%</u>	<u>4,701,000</u>	<u>13.0%</u>
PASIVO Y CONTINGENCIAS	14	18,943,200	7.1%	18,943,200	9.3%	-	0.0%
2715 PROVISIONES PARA CONTINGENCIAS		<u>18,943,200</u>	<u>7.1%</u>	<u>18,943,200</u>	<u>9.3%</u>	<u>-</u>	<u>0.0%</u>
PATRIMONIO		390,032,719	59.5%	328,183,856	61.6%	61,848,863	18.8%
PATRIMONIO INSTITUCIONAL	15	390,032,719		328,183,856		61,848,863	18.8%
3203 CAPITAL AUTORIZADO Y PAGADO		152,234,360	39.0%	141,386,081	43.1%	10,848,279	7.7%
3215 RESERVAS		169,199,002	43.4%	135,699,032	41.3%	33,499,970	24.7%
3230 EXC. O PERDIDA DEL EJERCICIO		51,359,669	13.2%	47,098,743	14.4%	4,260,926	9.0%
3235 SUPERAVIT POR DONACIONES		<u>17,239,688</u>	<u>4.4%</u>	<u>4,000,000</u>	<u>1.2%</u>	<u>13,239,688</u>	<u>331.0%</u>
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		<u>655,031,968</u>		<u>532,816,963</u>		<u>122,215,005</u>	<u>22.9%</u>

(*) Las cifras no fueron reexpresadas para su comparación

NÉSTOR ÁLVAREZ MANTILLA
Gerente

MARTHA SÁNCHEZ NEIRA

Delegado principal Contador Público T. P. 72397-T
Audicoop Revisor Fiscal Tarjeta Registro JCC588
Ver opinión adjunta

HILDA CARREÑO DURÁN
Contador Público Tarjeta Profesional 152903-T

ACUASCOOP E.S.P.
NIT: 890.212.954-0
ESTADO DEL RESULTADO INTEGRAL
Del 01 de enero al 31 de diciembre de
Cifras expresadas en pesos colombianos

	Nota	2022		2021(*)		VARIACION \$	%
INGRESOS POR ACTIVIDADES ORDINARIAS		824,954,108		678,180,397		146,773,711	21.6%
VENTA DE SERVICIOS	17	804,808,678	97.6%	661,446,053	97.5%	143,362,625	21.7%
4321 SERVICIO ACUEDUCTO		809,909,778	98.2%	663,660,713	97.9%	146,249,065	22.0%
4395 DEVOLUCIONES, DESCUENTOS Y REBAJAS		5,101,100	0.6%	2,214,660	0.3%	2,886,440	130.3%
GASTOS Y COSTOS OPERACIONALES		765,621,336	99.0%	617,374,780	97.8%	148,246,556	24.0%
ADMINISTRACION	18	282,364,313	36.5%	252,878,061	40.1%	29,486,252	11.7%
5101 SUELDOS Y SALARIOS		126,842,523	16.4%	105,599,317	16.7%	21,243,206	20.1%
5103 CONTRIBUCIONES EFECTIVAS		19,540,326	2.5%	16,645,310	2.6%	2,895,016	17.4%
5111 GASTOS GENERALES		87,287,981	11.3%	75,795,201	12.0%	11,492,780	15.2%
5120 IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS		33,860,269	4.4%	34,992,659	5.5%	(1,132,390)	-3.2%
5304 PROVISION PARA DEUDORES		-	0.0%	2,362,595	0.4%	(2,362,595)	-100%
5324 PROVISION PARA CONTINGENCIAS		-	0.0%	10,000,000	1.6%	(10,000,000)	-100%
5320 AMORTIZACION INTANGIBLES		1,072,560	0.1%	2,719,298	0.4%	(1,646,738)	-61%
5330 DEPRECIACIÓN DE PROP. PLANTA Y EQ		13,760,654	1.8%	4,763,681	0.8%	8,996,973	188.9%
COSTOS SERVICIOS PUBLICOS	19	483,257,023	62.5%	364,496,719	57.8%	118,760,304	32.6%
7505 SERVICIOS PERSONALES		195,250,503	25.2%	165,481,964	26.2%	29,768,539	18.0%
7510 GENERALES		7,547,374	1.0%	7,683,099	1.2%	(135,725)	-1.8%
7515 DEPRECIACIONES		1,866,398	0.2%	1,826,996	0.3%	39,402	2%
7537 CONSUMO DE INSUMOS DIRECTOS ENERGIA E		63,359,050	8.2%	53,698,696	8.5%	9,660,354	18.0%
7540 MANTENIMIENTO ACUEDUCTO		88,961,062	11.5%	16,816,222	2.7%	72,144,840	429%
7542 DISEÑOS Y ESTUDIOS -HONORARIOS		14,520,000	1.9%	27,242,222	4.3%	(12,722,222)	-46.7%
7545 SERVICIOS PUBLICOS		6,368,452	0.8%	8,721,078	1.4%	(2,352,626)	-27.0%
7550 MATERIALES PARA REPARACIONES		68,716,404	8.9%	53,346,642	8.5%	15,369,762	28.8%
7551 RODAMIENTO PERSONAL OPERATIVO		36,667,780	4.7%	29,679,800	4.7%	6,987,980	23.5%
EXCEDENTE OPERACIONAL		39,187,342	76.3%	44,071,273	93.6%	(4,883,931)	-11%
OTROS INGRESOS	20	20,145,430	2.4%	16,734,344	2.5%	3,411,086	20.4%
4805 FINANCIEROS/RECONEXIONES		3,496,394	0.4%	6,645,492	1.0%	(3,149,098)	-47%
4810 INGRESOS EXTRAORDINARIOS		16,649,036	2.0%	10,088,852	1.5%	6,560,184	65.0%
OTROS GASTOS	21	7,973,103	1.0%	13,706,874	2.2%	(5,733,771)	-42%
5805 FINANCIEROS		7,497,733	1.0%	12,498,684	2.0%	(5,000,951)	-40.0%
5810 EXTRAORDINARIOS		475,370	0.1%	1,208,190	0.2%	(732,820)	-61%
EXCEDENTE NO OPERACIONAL		12,172,327	23.7%	3,027,470	6.4%	9,144,857	302%
EXCEDENTE		51,359,669		47,098,743		4,260,926	9.0%

(*) Las cifras no fueron reexpresadas para su comparación

NÉSTOR ÁLVAREZ MANTILLA
Gerente

HILDA CARREÑO DURÁN

Contador Público Tarjeta Profesional 152903-T

MARTHA SÁNCHEZ NEIRA

Delegado Principal Contador Público T. P. 72397-T
Audicoo Revisor Fiscal Tarjeta Registro JCC588
Ver opinión adjunta

ACUASCOOP E.S.P.

NIT: 890.212.954-0

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO

A DICIEMBRE 31 DE

Cifras expresadas en pesos colombianos

Nota 22

PATRIMONIO A DICIEMBRE 31 DE 2022	390,032,719
PATRIMONIO A DICIEMBRE 31 DE 2021	<u>328,183,856</u>
INCREMENTO	<u>61,848,863</u>

	SALDO A Dic. 31/2021	AUMENTO	DISMINUCIÓN	SALDO A Dic. 31/2022	VARIACIÓN
3203 CAPITAL AUTORIZADO Y PAGADO	141,386,081	10,848,279	0	152,234,360	10,848,279
3215 RESERVAS	135,699,032	33,499,970	0	169,199,002	33,499,970
3230 EXC. O PERDIDA DEL EJERCICIO	47,098,743	51,359,669	-47,098,743	51,359,669	4,260,926
3235 SUPERAVIT POR DONACIONES	4,000,000	13,239,688	0	17,239,688	13,239,688
Totales	<u>328,183,856</u>	<u>108,947,606</u>	<u>(47,098,743)</u>	<u>390,032,719</u>	<u>61,848,863</u>

(*) Las cifras no fueron reexpresadas para su comparación



NÉSTOR ÁLVAREZ MANTILLA
Gerente



HILDA CARREÑO DURÁN
Contador Público Tarjeta Profesional 152903-T



MARTHA SÁNCHEZ NEIRA
Delegado principal Contador Público T. P. 72397-T
Audicoop/Revisor Fiscal Tarjeta Registro JCC588
Ver opinión adjunta

ACUASCOOP E.S.P.
NIT: 890.212.954-0
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO A DICIEMBRE 31 DE
Cifras expresadas en pesos colombianos
Nota 23

	2022	2021 (*)	VARIACION	
			\$	%
FLUJO DE EFECTIVO NETO EN ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	77,073,089	106,479,990	(29,406,901)	-27.6%
A ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	51,359,669	47,098,743	4,260,926	9.0%
Resultado del ejercicio	51,359,669	47,098,743	4,260,926	9.0%
B PARTIDAS QUE NO AFECTAN EL EFECTIVO	50,199,582	60,157,177	(9,957,595)	-16.6%
Provisiones	-	2,362,595	(2,362,595)	-100.0%
Depreciaciones	15,627,052	6,590,677	9,036,375	137.1%
Amortización acumulada	1,072,560	2,719,298	(1,646,738)	-60.6%
Reservas	33,499,970	48,484,607	(14,984,637)	-30.9%
C EFECTIVO GENERADO EN ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	(24,486,162)	(775,930)	(23,710,232)	3055.7%
Disminución / Aumento cuentas comerciales por cobrar	4,592,552	(1,154,211)	5,746,763	-497.9%
Aumento / Disminución en Otros deudores	-	-	-	0.0%
Aumento en Mercancías en Existencia	(18,189,146)	(308,790)	(17,880,356)	5790.5%
Aumento / Disminución Avances y Anticipos	(11,000,776)	1,628,279	(12,629,055)	-775.6%
Disminución / Aumento Gastos pagados por anticipado	111,208	(941,208)	1,052,416	-111.8%
FLUJO NETO EN ACTIVIDADES DE INVERSIÓN Y FINANCIACIÓN	32,316,671	(208,901,544)	241,218,215	-115.5%
A ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	(5,038,695)	(125,006,494)	119,967,799	-96.0%
Aumento / Disminución inversiones no controlantes	(328,795)	59,686,534	(60,015,329)	-100.6%
Aumento Intangibles	(190,000)	(1,179,500)	989,500	-83.9%
Aumento propiedades, planta y equipo	(4,519,900)	(183,513,528)	178,993,628	-97.5%
B ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	37,355,366	(83,895,050)	121,250,416	-144.5%
Disminución Obligaciones Financieras	(31,249,995)	(31,250,005)	10	0.0%
Disminución / Aumento Acreedores	(28,905,737)	27,319,463	(56,225,200)	-205.8%
Aumento Retención en fuente	23,174	797,732	(774,558)	-97.1%
Disminución en Impuestos y Contribuciones	-	(6,183,594)	6,183,594	-100.0%
Aumento / Disminución Avances y Anticipos Recibidos	115,797,700	(15,688,700)	131,486,400	-838.1%
Aumento / Disminución Salarios y Prestaciones Sociales	4,701,000	(27,200)	4,728,200	-17383.1%
Disminución Depósitos de Terceros	-	(19,067,867)	19,067,867	-100.0%
Disminución Provisiones	-	(5,000,000)	5,000,000	-100.0%
Aumento capital autorizado y pagado	10,848,279	11,521,515	(673,236)	-5.8%
Aumento Donaciones	13,239,688	-	13,239,688	100.0%
Aplicación del excedente	(47,098,743)	(46,316,394)	(782,349)	1.7%
AUMENTO DEL EFECTIVO	109,389,760	(102,421,554)	211,811,314	-206.8%
DISPONIBLE INICIAL DEL PERIODO	29,386,630	131,808,184	(102,421,554)	-77.7%
DISPONIBLE FINAL DEL PERIODO	138,776,390	29,386,630	109,389,760	372.2%

(*) Las cifras no fueron reexpresadas para su comparación

NÉSTOR ÁLVAREZ MANTILLA
Gerente

HILDA CARREÑO DURÁN
Contador Público Tarjeta Profesional 152903-T

MARTHA SÁNCHEZ NEIRA
Delegado principal Contador Público T. P. 72397-T
Audícoop Revisor Fiscal Tarjeta Registro JCC588
Ver opinión adjunta

NOTAS DE REVELACION A LOS ESTADOS FINANCIEROS
A DICIEMBRE 31 DE 2022

Cifras expresadas en pesos colombianos

NOTA 1. ENTIDAD QUE REPORTA

El Acueducto Regional Cooperativo El Común ACUASCOOP E.SP., es una entidad sin ánimo de lucro establecida en julio 24 de 1986 mediante acta de constitución. Se le otorgó personería Jurídica número 1422 según resolución de DANCOOP del 8 de agosto de 1986, documentos protocolizados por escritura pública 402 de agosto 2 de 1986 en la notaría primera de San Gil, siendo su domicilio con domicilio principal en el Municipio de Barichara Calle 11ª 5-06 Urbanización El Tejar, Departamento de Santander, Republica de Colombia.

Su principal actividad económica es la de mantener, ampliar y administrar el Acueducto Regional El Común, así como los servicios complementarios mediante ejecución de programas que procuren el desarrollo de los asociados en concordancia con los términos y condiciones que se pacten, teniendo en cuenta que se trata de la prestación de un servicio público.

La organización se encuentra catalogada como contribuyente de renta del régimen tributario especial, responsable de declarar renta, realizar retención en la fuente, presentar información exógena electrónicamente para efecto de cruces de información por parte de la DIAN y facturar electrónicamente y se identifica con el NIT: 890.212.954-0.

De conformidad con lo dispuesto en el numeral 7 del artículo 5 de la Ley 79 de diciembre 23 de 1988 y el estatuto de la cooperativa en el artículo 50, determina como aportes sociales mínimos no reducibles durante la existencia de la Cooperativa el 90% de los aportes sociales. A 31 de diciembre de 2022 corresponden a \$137.010.924.

El estatuto le permite funcionar indefinidamente. La última reforma estatutaria fue aprobada por la asamblea general ordinaria de delegados realizada el 13 de marzo de 2020.

La inspección, vigilancia y control la ejerce en el ámbito cooperativo la Superintendencia de la Economía Solidaria dada su naturaleza de economía solidaria, no obstante, en la prestación del servicio público de suministro de agua el control del estado lo ejerce la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios por traslado de competencia de la Superintendencia de la Economía Solidaria según consta en el oficio SDES-SR-IN-01002-01 de junio 21 de 2001.

NOTA 2. BASES DE ELABORACIÓN

Estos estados financieros se han elaborado de conformidad con la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para PYMES) emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad; la presentación de los estados financieros de acuerdo con la NIIF para PYMES exige la determinación y la aplicación consistente de políticas contables a transacciones y hechos.

Los registros contables de la Cooperativa se efectúan cumpliendo las políticas y procedimientos contables establecidos por el Consejo de Administración en cumplimiento de la Ley 1314 de 2009, el Decreto 2483 de diciembre 28 de 2018 que compila las normas reglamentarias que rigen en materia de contabilidad, información financiera y aseguramiento de la información.

Las políticas contables más importantes del grupo se establecen en la nota 3; en algunos casos, es necesario emplear estimaciones y otros juicios profesionales para aplicar las políticas contables del grupo.

La presentación de las notas a los estados financieros se hizo de acuerdo con la Sección 8 Notas a los Estados Financieros de la NIIF para PYMES, de conformidad con normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia - NCIF, las cuales se basan en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) para Pymes, junto con sus interpretaciones, traducidas al español y emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por su sigla en inglés) al 31 de diciembre de 2022 los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico, excepto por ciertos instrumentos financieros que son medidos al costo amortizado o a su valor razonable.

ACUASCOOP ESP, presenta inversiones en aportes sociales en entidades de la Economía Solidaria, pero no cumple lo dispuesto en la NIIF para Pymes sección 9 Estados financieros separados, específicamente los numerales 9.4 y 9.5, por lo que sus estados financieros no son consolidados.

Bases de medición: Las bases de medición, o determinación de los valores monetarios en los que se reconocen los elementos de los estados financieros son:

Costo Histórico: Los activos se registran por el valor de efectivo y otras partidas que representen obligaciones, o por el valor razonable de la contrapartida entregada a cambio en el momento de su adquisición; los pasivos se registran por el valor del producto recibido a cambio de incurrir en una obligación, o, en algunas circunstancias, por los valores de efectivo y otras partidas equivalentes que se espera pagar para satisfacer la obligación, en el curso normal de la operación.

Valor Razonable: El precio por el que puede ser adquirido un activo o pagado un pasivo, entre partes interesadas, debidamente informadas, en una transacción en condiciones de libre competencia (el valor razonable es calculado preferiblemente con referencia a un mercado activo fiable).

Posterior al reconocimiento inicial las bases de medición para medir los valores monetarios en los que se miden los elementos de los estados financieros son:

Costo Amortizado: Corresponde a la medida inicial de dicho activo o pasivo menos los reembolsos del principal, más o menos la amortización acumulada, (calculada con el método de la tasa de interés efectiva) de cualquier diferencia entre el importe inicial y el valor de reembolso

en el vencimiento, y menos cualquier disminución por deterioro del valor o incobrabilidad (reconocida directamente o mediante el uso de una cuenta correctora).

Moneda funcional: Las operaciones se realizan en pesos colombianos razón por la cual la administración de ACUASCOOP ESP, ha determinado que está es su moneda funcional.

Negocio en marcha: Los estados financieros de ACUASCOOP ESP han sido elaborados sobre la base de un negocio en marcha, acompañados de la descripción de las principales políticas contables adoptadas en la preparación de estos estados financieros. Estas políticas han sido definidas en función de instrucciones y normas de preparación y presentación de información financiera; no existe a la fecha de presentación conocimiento alguno de circunstancias o eventos que afecten la posibilidad de continuar desarrollando habitualmente las actividades de la organización.

Modelo de negocio: ACUASCOOP ESP mantendrá una política conservadora respecto del uso de sus flujos de efectivo, su actividad principal es la prestación de servicio de acueducto.

Los activos y pasivos en ACUASCOOP ESP son generados con el fin de cumplir con el objetivo principal que es el suministro de agua a los usuarios rurales y a las consumidoras en bloque

Importancia relativa y materialidad: La presentación de los hechos económicos se hace de acuerdo con su importancia relativa o materialidad.

Para efectos de revelación, una transacción, hecho u operación es material cuando, debido a su cuantía o naturaleza, su conocimiento o desconocimiento, considerando las circunstancias que lo rodean, incide en las decisiones que puedan tomar o en las evaluaciones que puedan realizar los usuarios de la información contable.

En la preparación y presentación de los estados financieros, la materialidad de la cuantía se determinó con relación, entre otros, al activo total, al pasivo total, al patrimonio o a los ingresos; gastos y costos, según corresponda. En términos generales, se considera como material toda partida que supere el 5% con respecto a un determinado total de los anteriormente citados

NOTA 3: POLITICAS CONTABLES:

A. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO: Es efectivo y equivalentes de efectivo, son instrumentos financieros básicos de activo, que representan los recursos de alta liquidez, o de disponibilidad inmediata que posee ACUASCOOP ESP, con vencimientos hasta 90 días. Se recaudan por concepto de aportes, cuentas por cobrar por suministro de agua y otros relacionados con la actividad ordinaria de la entidad.

B. INVERSIONES. Las inversiones es un instrumento financiero de activo, mediante el cual ACUASCOOP ESP dispone o coloca un valor determinado de recursos económicos, particularmente efectivo, para obtener unos excedentes futuros, o en cumplimiento de exigencias legales.

C. CUENTAS COMERCIALES POR COBRAR Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR CORRIENTES: Son aquellos valores por cobrar, que se generan principalmente por la prestación de suministro de agua en bloque y en forma directa a los usuarios del Sistema de Acueducto.

D. PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO Y DEPRECIACIÓN: Las propiedades, planta y equipo representan los activos tangibles adquiridos, o construidos que:

- Se mantienen para su uso en la producción o suministro de bienes o servicios, o con propósitos operativos y administrativos, y
- Se esperan usar durante más de un periodo.

También se incorporan en éste rubro las propiedades de inversión cuyo valor razonable no se pueda medir con fiabilidad sin costo o esfuerzo.

Depreciación

- El cálculo de depreciación se hace por cada componente.
- Otros activos sin componentes, se depreciarán a lo largo de sus vidas útiles como activos individuales.
- El cargo por depreciación para cada periodo se reconoce según lo siguiente:
 - En el resultado del ejercicio.
- La depreciación comienza cuando el activo **esté disponible para su uso**, independiente si se comenzó su uso.
- Cesa la depreciación de un activo, cuando se da de baja (castigo o venta).
- Se usa el método lineal de depreciación.
- **Vidas útiles**

Cuadro 1. Cuadro de vidas útiles propiedades, planta y equipo

Activo	Rango de vida útil - años
Construcciones – solidas	20
Muebles de oficinas	10
Maquinaria y Equipo	10
Computadores	5

E. DE INTANGIBLES DISTINTOS DE LA PLUSVALÍA: Los activos intangibles diferentes a la plusvalía, son un activo identificable, de carácter no monetario y sin apariencia física. Identificable significa, separable de la entidad, que surge generalmente de un contrato o de derechos legales.

F. INVENTARIOS: Son activos mantenidos para el mantenimiento y reparación de la infraestructura en forma de materiales o suministros para ser consumidos en el proceso de producción, o en la prestación de servicios.

G. CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS: Representan las obligaciones o exigibilidades a cargo de entidad contraídas a través de la prestación de servicio de acueducto.

Pasivos Financieros: Se reconocen en el estado de situación financiera, cuando ACUASCOOP ESP se convierte en deudor como parte de un contrato celebrado con un acreedor y, como consecuencia de ello tiene la obligación legal de pagarlo. Tal obligación puede ser de carácter legal o implícito. Si la obligación se hace exigible en los primeros 12 meses se registra a corto plazo, caso contrario se reconoce en un pasivo no corriente.

Son pasivos financieros, Obligaciones Financieras (prestamos por pagar), cuentas por pagar; el reconocimiento, y medición aplicará de acuerdo a las directrices de política contenidas en los estándares internacionales de presentación de reportes financieros IFRS-NIIF para PYMES: Sección 11 Instrumentos Financieros Básicos y otros estándares relacionados. También aplicará lo establecido para la Presentación de Estados Financieros: Sección 3 - Presentación de Estados Financieros, Sección 7 - Estado de Flujos de Efectivo y otros estándares relacionados.

H. FONDOS SOCIALES: Son la resultante de la aplicación de los excedentes anuales, establecidos en los artículos 54 y 56 de la ley 79 de 1988.

Por su naturaleza solidaria y de acuerdo con la ley cooperativa, del valor del beneficio contable, realiza la apropiación de recursos para la constitución de Fondos Sociales, de los cuales son beneficiarios los asociados de la entidad. Existen dos, el fondo de educación y el fondo de solidaridad.

La ejecución de los recursos que anualmente son apropiados por decisión de la asamblea se realiza de acuerdo con el reglamento que existe para cada uno de ellos. La medición se realizará al valor razonable, siendo este el valor nominal a pagar en cada uno de los fondos.

I. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS: Corresponde a todo tipo de contraprestaciones que la entidad proporciona a los trabajadores a cambio de los servicios prestados.

ACUASCOOP ESP, solo reconoce beneficios a corto plazo y de acuerdo con las obligaciones que con base en la normatividad colombiana le corresponden como: los salarios, cesantías, intereses a las cesantías, vacaciones y prima legal y extralegales, los cuales son reconocidos mediante la causación con cargo a resultados en el periodo en el cual se da el derecho por parte del trabajador a percibirlos.

J. PROVISIONES Y CONTINGENCIAS: ACUASCOOP ESP. Reconoce una provisión si cumple con las condiciones de un pasivo, pero respecto del cual existe incertidumbre de la fecha de pago o de su valor.

La determinación de la suma a reconocer, será la mejor estimación posible a la fecha, las estimaciones de cada uno de los posibles desembolsos se realizan de acuerdo con el criterio de la administración, contemplado por experiencias pasadas similares; las provisiones serán objeto de revisión al final de cada periodo sobre el que se informa, y ajustadas para reflejar en cada momento la mejor estimación posible. En el caso de que no sea ya probable la salida de recursos que incorporen beneficios económicos para cancelar la obligación correspondiente, se procederá a liquidar o revertir la provisión.

En el caso en el cual la obligación no deba ser cancelada y se haya constituido una provisión, ésta deberá reversarse y no deberá llevarse como un ingreso de actividades operacionales o ser compensada con otras provisiones.

k. PATRIMONIO: Patrimonio es la participación residual en los activos de una entidad, una vez deducidos todos sus pasivos.

Las características de los instrumentos de capital se establecen tanto en los estatutos de la entidad como en las leyes que los regulan.

El artículo 46 del estatuto de ACUASCOOP ESP, contempla: *"El patrimonio de la Cooperativa estará constituido por los aportes sociales individuales y amortizados, los fondos y reservas de carácter permanente y las donaciones o auxilios que se reciban con destino al incremento del patrimonio."*

El capital social estará compuesto por las aportaciones ordinarias y extraordinarias de los asociados, los cuales podrán ser satisfechos en dinero, en especie o en trabajo convencionalmente acordado. El avalúo de aportes deberá hacerse mediante resolución motivada por el Consejo.

Parágrafo: Los auxilios que se reciban no podrán beneficiar individualmente a ningún asociado y en el evento de no estar destinados al incremento patrimonial harán parte de un fondo irrepartible en caso de liquidación."

Los aportes sociales se reconocen por su valor razonable o pagado por el asociado cuando estos son emitidos, de igual forma se miden los demás grupos del patrimonio, una vez son constituidos o adicionados por el órgano respectivo.

Los fondos y reservas patrimoniales se registran con fundamento en lo dispuesto por la Asamblea General de Asociados, en consonancia con lo dispuesto en la legislación cooperativa artículos 10 y 54 de la Ley 79 de 1988.

Los excedentes son reconocidos al final del ejercicio contable y se llevarán o aplicarán por su valor de acuerdo a las disposiciones de la Asamblea General.

L. LOS INGRESOS POR ACTIVIDADES ORDINARIAS: Los ingresos provenientes de actividades ordinarias son aquellos obtenidos por transacciones o sucesos propios del objeto social en este caso Prestación de servicios.

M. GASTOS Y COSTOS OPERATIVOS: Corresponde a los gastos y costos en que incurre la entidad directamente relacionados con el cumplimiento del objeto social.

N. PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS: La administración procura que los estados financieros de la entidad, presenten razonablemente, la situación financiera, el rendimiento financiero, los cambios en el patrimonio y los flujos de efectivo.

La presentación razonable implica la representación fiel de los efectos de las transacciones, otros sucesos y condiciones, de acuerdo con las definiciones y criterios de reconocimiento de activos, pasivos, ingresos, gastos y costos establecidos.

NOTA 4. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DEL EFECTIVO: \$138.776.390 \$29.386.630

Este rubro lo conforman los dineros depositados en la Caja, Entidades del Sector Cooperativo y Bancos, sobre los cuales se realizaron las respectivas conciliaciones bancarias y arqueos físicos.

	2022		2021		VARIACION	
					\$	%
EFECTIVO	138.776.390		29.386.630		109.389.760	372,2%
CAJA	923.468	0,7%	22.920	0,1%	900.548	3929,1%
Efectivo	923.468	0,7%	22.920	0,1%	900.548	3929,1%
DEPOSITOS INST. FINANCIERAS	33.635.491	24,2%	2.672.569	9,1%	30.962.922	1158,5%
Cooperativa de Ahorro Comulseb	8.215.540	5,9%	80.610	0,3%	8.134.930	10091,7%
Cooperativa de Ahorro Coomultagro	25.419.951	18,3%	2.591.959	8,8%	22.827.992	880,7%
BANCOS Y CORPORACIONES	104.217.431	75,1%	26.691.141	90,8%	77.526.290	290,5%
Banco Agrario Barichara	104.217.431	75,1%	26.691.141	90,8%	77.526.290	290,5%

NOTA 5. INVERSIONES: \$3.585.189 \$3.256.394

Corresponde a inversión en aportes sociales en COMULSEB, y COOMULTAGRO, para efecto del convenio de recaudo de servicios públicos y eventualmente cuando se requiera tramite de créditos para atender pagos o emprender proyectos de fortalecimiento organizacional.

	2022		2021		VARIACION	
					\$	%
INVERSIONES	3.585.189		3.256.394	2,7%	328.795	10,1%
ENTIDADES DEL SECTOR COOPERATIVO	3.585.189	3,1%	3.256.394	2,7%	328.795	10,1%
Aporte Sociales Comulseb	3.122.303	2,7%	2.809.803	2,3%	312.500	11,1%
Aporte Sociales Coomultagro	462.886	0,4%	446.591	0,4%	16.295	3,6%

NOTA 6. CUENTAS COMERCIALES POR COBRAR (Neto): \$107.134.031 \$100.725.807

Se registra en éste rubro el valor que adeudan las consumidoras en bloque por concepto de suministro de agua, a la vez también hacen parte los valores facturados a los usuarios de las zonas rurales en los meses de noviembre y diciembre de 2022, al igual que re facturados. Aumentó con respecto al año anterior en un 6,4%.

Con Corpoaguafría se tiene un proceso jurídico, a la fecha y resaltando que esa corporación no cancela el suministro de agua en bloque desde el mes de abril del año 2016, Dicha deuda fue provisionada al 100%, no obstante, se tiene prevista su recuperación en la acción judicial que se adelanta, a partir del año 2019 el valor facturado se lleva a cuentas de orden para control de la misma.

	2022		2021		VARIACION	
					\$	%
DEUDORES	107.134.031		100.725.807	83,0%	6.408.224	6,4%
CUENTAS COMERCIALES POR COBRAR	116.710.332	26,9%	121.302.884		-4.592.552	-3,8%
Empresa de Servicios Públicos Barichara	11.851.668	10,2%	10.074.294	8,3%	1.777.374	17,6%
Corpoaguafría	19.528.895	16,7%	19.528.895	16,1%	-	0,0%
Usuario zona rural	84.806.719	72,7%	89.192.695	73,5%	-4.385.976	-4,9%
Matrículas Usuarios	523.050	0,4%	2.507.000	2,1%	-1.983.950	-79,1%
AVANCES Y ANTICIPOS	13.148.471	11,3%	2.147.695	1,8%	11.000.776	512,2%
Avances y Anticipos	13.148.471	11,3%	2.147.695	1,8%	11.000.776	512,2%
PROVISIONES	-22.724.772	-19,5%	-22.724.772	-18,7%	-	0,0%
Cuentas comerciales por cobrar	-22.724.772	-19,5%	-22.724.772	-18,7%	-	0,0%

DEUDOR	MESES/VALOR ADEUDADOS	OBSERVACIONES
Empresa de Servicios Públicos de Barichara	Diciembre 2021/\$11.851.668=	
Corpoaguafría	Abril, a Diciembre/2016, Año 2017 y Año 2018. Lo causado en el año 2019, 2020, 2021 y 2022 por suministro de agua mensual se llevó a cuentas de orden de control y la deuda corresponde por este año a \$31.427.780	Continúa el proceso Jurídico Administrativo (Se realizó provisión del 100% del total de la deuda registrada como cuentas por cobrar) Pendiente fallo final.

Edades de la Cartera	Valor Cartera Vencida	Porcentaje a aplicar	Valor Provisionado
91 y 180 días	\$0	5%	0
181 y 360 días	\$195.050	10%	\$19.505
Más de 360 días	\$8.261.688	15%	\$1.239.253
Corpoaguafría Proceso Judicial	\$19.538.395	100, %	\$19.528.895

\$20.787.653

En el anterior cuadro se refleja la maduración de la cartera conforme a parámetros de provisión general, a diciembre 31 de 2022 y la provisión particular en el caso de Corpoaguafría por el proceso judicial que se adelanta.

NOTA 7. INVENTARIO:
\$30.950.858
\$12.761.712

Corresponde a los accesorios y materiales que se encuentran en las oficinas de Acuascoop y la bodega de la vereda Carrizal para ser utilizados en el mantenimiento y reparaciones que se requieran para el buen funcionamiento del acueducto.

	2022		2021		VARIACION	
					\$	%
Materiales en Existencia	30.950.858	100,0%	12.761.712	100,0%	18.189.146	142,5%

NOTA 8. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (Neto):
\$367.303.950
\$378.411.102

En el rubro se registra once (11) predios rurales, dos (2) servidumbres, la construcción realizada en la vereda Carrizal de Villanueva que funciona como bodega de materiales, la sede de la cooperativa ubicada en Barichara urbanización el Tejar, también los elementos de muebles y enseres y equipo de computación con impresoras, además maquinaria y equipo representado en bombas impulsoras de agua para los bombeos, elementos necesarios para el funcionamiento de la entidad.

Se registran al costo de adquisición, se deprecian exceptuando los terrenos por el método de línea recta con base en su vida útil probable conforme a las siguientes tasas:

La conformación de este rubro a diciembre 31 de 2022 es:

CLASE	COSTO HISTORICO	%	DEPRECIACION ACUMULADA	VALOR CONTABLE	%
Terrenos	146.548.747	31,6%		146.548.747	39,9%
Construcciones y Edificaciones	226.126.643	48,7%	23.068.234	203.058.409	55,3%
Maquinaria y equipo	46.429.202	10,0%	40.775.300	5.653.902	1,5%
Muebles y enseres	26.881.962	5,8%	18.718.080	8.163.882	2,2%
Equipo de computación	18.481.672	4,0%	14.602.662	3.879.010	1,1%
Totales...	464.468.226		97.164.276	367.303.950	

PREDIO	UBICACIÓN RURAL VEREDA	ESCRITURA		AREA M ²	COSTO HISTORICO
		NUMERO	FECHA		
El Pomaroso	Carrizal, Villanueva	264	Agosto 10 de 1994	8.000	670.705
El Cucal	La Llanada, Cabrera	33	Febrero 3 de 1994		
		96	Marzo 6 de 2000		
		225	Junio 39 de 2000	300	212.922
El Mortiño	El Choro, Villanueva	106	Abril 6 de 1994	225	150.835
La Esmeralda	Agua Blanca, Villanueva	72	Marzo 6 de 1994	600	266.153
Buenos Aires	Vueltas, Cabrera	133	Abril 29 de 1994	324	106.461
El Alto de Esperanza	Arbolito, Barichara	Compra	Noviembre 27 de 2006	36	319.383
El Oso y Pomaroso	Clavellinas, Aratoca *1	423	Diciembre 14 de 2006	53.546	30.365.305
La Ceiba	Lubigará, Barichara	497	Octubre 11 de 2012	250	1.856.983
Servidumbre Bombeo Alto de Marta Lote 2 Primavera	Macaregua, Villanueva	478	Octubre 5 de 2018	45	4.100.000
Servidumbre Bombeo Carrizal	Carrizal, Villanueva				
El Mortiño		135	Marzo 28 de 2019	225	4.500.000
Lote 13 Manza E Urbanización	Municipio de Barichara				
El Tejar campestre		82	Febrero 21 de 2020	214,6	87.000.000
Servidumbre Predio el Rincón	Macaregua, Villanueva	213	Marzo 29 de 2021		2.000.000
Lote Mortiño	Choro, Villanueva	918	Mayo 4 de 2021	1500	15.000.000
TOTAL					146.548.747

Los terrenos corresponden: *1: Acuascoop tiene participación del 23,08% que es la que se relaciona, y 2. Los Municipios de Barichara y Villanueva cada uno el 38,46%

NOTA 9. OTROS ACTIVOS: \$7.281.550 \$8.275.318

Corresponde a las licencias de software adquiridas para la organización, también se refleja la amortización por el uso y algunos anticipos a los empleados.

	2022		2021		VARIACION	
					\$	%
OTROS ACTIVOS	7.281.550		8.275.318		-993.768	-12,0%
GASTOS PAGADOS POR ANTICIPADO	830.000	11,4%	941.208	11,4%	-111.208	-11,8%
Sueldos y Salarios	830.000	11,4%	941.208	11,4%	-111.208	-11,8%
INTANGIBLE	17.745.796	243,7%	17.555.796	212,1%	190.000	1,1%
Licencias	4.516.883	62,0%	4.326.883	52,3%	190.000	4,4%
Linea/gas	1.991.313	27,3%	1.991.313	24,1%	0	0,0%
Software GBS	11.237.600	154,3%	11.237.600	135,8%	0	0,0%
AMORTIZACIÓN ACUMULADA	-11.294.246	-155,1%	-10.221.686	-123,5%	-1.072.560	10,5%
Intangibles	-11.294.246	-155,1%	-10.221.686	-123,5%	-1.072.560	10,5%

NOTA 10. CUENTAS DE ORDEN: \$190.918.230 \$182.806.450

Las Cuentas de Orden son cuentas de registro utilizadas por la Entidad para cuantificar y revelar los hechos o circunstancias de los cuales se pueden generar derechos (Deudoras) u obligaciones (Acreedoras). Por otra parte, estas cuentas registran las cuentas de control interno, además se incluyeron valores de inventario, y los dineros que adeuda Corpoaguafria por los años 2019, 2020, 2021 y 2022.

	2.022		2.021		VARIACION	
					\$	%
CUENTAS DE ORDEN	190.918.230		182.806.450		8.111.780	4%
ACTIVOS TOTALMENTE DEPRECIADOS	29.095.355	15,2%	29.095.355	15,9%	0	0,0%
Muebles y equipo de oficina	12.244.607	6,4%	12.244.607	6,7%	0	0,0%
Equipo de computo y comunicación	5.518.190	2,9%	5.518.190	3,0%	0	0,0%
Maquinaria y equipo	11.140.558	5,8%	11.140.558	6,1%	0	0,0%
Bienes de Artes y Cultura	192.000	0,1%	192.000	0,1%	0	0,0%
BIENES Y DERECHOS ADQUIRIDOS	31.427.780	16,5%	23.316.000	12,8%	8.111.780	34,8%
Corpoaguafria	31.427.780	16,5%	23.316.000	12,8%	8.111.780	34,8%
OTROS ACTIVOS DE CONTROL	28.064.427	14,7%	28.064.427	15,4%	0	0,0%
Circuito de Cámaras de Vigilancia Represa el Común, Bombeos y Bodega Carrizal	28.064.427	14,7%	28.064.427	15,4%	0	0,0%
BIENES Y VALORES RECIBIDOS DE TERCEROS	102.330.668	53,6%	102.330.668	56,0%	0	0,0%
Iventarios	4.663.728	2,4%	4.663.728	2,6%	0	0,0%
Finca La Laja, El Pomaroso y El Oso	2.066.940	1,1%	2.066.940	1,1%	0	0,0%
Represa El Común	95.600.000	50,1%	95.600.000	52,3%	0	0,0%

NOTA 11. OBLIGACIONES FINANCIERAS –FINANCIAMIENTO EXTERNO

Corresponde a los dineros prestados en Comulseb, con el objetivo de cubrir los costos de construcción de la Sede Administrativa y Operativa de Acuascoop Esp, por un valor total de Ciento Veinticinco Millones de Pesos (\$125.000.000) a un periodo de 4 años, a 31 de diciembre de 2022, se pagaron el total de 33 cuotas por valor de Ciento Catorce Millones Novecientos Cuarenta y Cinco Mil Ochocientos Sesenta y Cinco Pesos. (\$114.945.875), amortizando al capital la suma de Ochenta y Cinco Millones Novecientos Treinta y Siete Mil Quinientos Pesos (\$85.937.500), habiendo cancelado por concepto de interés y otros Veintinueve Millones Ocho Mil Trescientos Setenta y Cinco Pesos. (\$29.008.375)

	2022		2021		VARIACION	
					\$	%
FINANCIAMIENTO EXTERNO	39.062.504		70.312.499		-31.249.995	-44,4%
Credito Comulsed Sede Acuascoop	39.062.504	100,0%	70.312.499	21,7%	-31.249.995	-44,4%

NOTA 12. CUENTAS COMERCIALES POR PAGAR: \$166.117.545 \$79.202.408

Corresponde a servicios públicos por pagar, proveedores de tubería, valores pagados por los usuarios para los costos de conexión, como derechos de la entidad para la incorporación al sistema del acueducto, estos valores han recibido el tratamiento de anticipos recibidos por cuanto no constituyen un ingreso efectivo para la entidad hasta tanto se haya dado servicio al usuario y se inicie con el cobro del valor correspondiente por la prestación del servicio de las cuentas por pagar, se incrementaron considerablemente por cuanto se recibieron para ampliación de las redes y poder dar mayor cobertura de acueducto. Por otra parte también se registran los saldos por pagar a los asociados que fueron excluidos por el Consejo de Administración, según resolución No. 02 de junio 4 de 2013 por concepto de aportes sociales, cuyos asociados no han hecho la reclamación, habiéndose notificado de ellos.

	2022		2021		VARIACION	
					\$	%
CUENTAS COMERCIALES POR PAGAR	166.117.545		79.202.408		86.915.137	109,7%
ACREEDORES	18.431.349	11,1%	47.337.086	59,8%	-28.905.737	-61,1%
Honorarios	0	0,0%	7.569.000	9,6%	-7.569.000	-100,0%
Servicio energía, teléfono e internet	9.032.990	5,4%	9.565.971	12,1%	-532.981	-5,6%
Proveedores Varios-Accesorios	9.398.359	5,7%	30.202.115	38,1%	-20.803.756	-68,9%
RETENCION EN LA FUENTE	2.060.683	1,2%	2.037.509	2,6%	23.174	1,1%
AVANCES Y ANTICIPOS RECIBIDOS	144.660.102	87,1%	28.862.402	36,4%	115.797.700	401,2%
Avances sobre bienes y servicios	123.785.602	74,5%	22.707.902	28,7%	101.077.700	445,1%
Medidores , cajazs y llaves	20.874.500	12,6%	6.154.500	7,8%	14.720.000	239,2%
OTRAS CUENTAS POR PAGAR	965.411	0,6%	965.411	1,2%	0	0,0%
Cuentas por Pagar a exasociados	965.411	0,6%	965.411	1,2%	0	0,0%

NOTA 13. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS:
\$40.876.000
\$36.175.000

Registra el valor de las obligaciones de la entidad con cada uno de sus empleados por concepto de prestaciones sociales como consecuencia de un derecho adquirido de conformidad con las disposiciones legales vigentes y los acuerdos laborales existentes.

	2.022		2.021		VARIACION	
					\$	%
BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	40.876.000		36.175.000		4.701.000	13,0%
Cesantías	18.269.000	44,7%	14.332.000	39,6%	3.937.000	27,5%
Intereses sobre cesantías	2.161.000	5,3%	1.597.000	4,4%	564.000	35,3%
Prima de Vacaciones	10.223.000	25,0%	10.123.000	28,0%	100.000	1,0%
Vacaciones	10.223.000	25,0%	10.123.000	28,0%	100.000	1,0%

NOTA 14. PROVISIÓN PARA CONTINGENCIAS:
\$18.943.200
\$18.943.200

Registra los valores que se tiene provisionados para macromedidores, proyectos como la Planta de Tratamiento, o demás que procuren en el mejoramiento del sistema de suministro a los usuarios, se tiene proyectado la perforación de un pozo profundo en la vereda carrizal del municipio de Villanueva, para lo cual se invirtió a cargo de este rubro para la compra del terreno

por valor de \$15.000.000 y se destinó otra partida por valor de Diez Millones de Pesos (\$10.000.000) para la ejecución del mismo, en el año 2022, se obtuvieron y pagaron los permisos ante la autoridad competente que es la Corporación Autónoma de Santander, actualmente el estudio se encuentra en la Gobernación de Santander para adjudicarle los recursos.

	2022		2021		VARIACION	
					\$	%
PASIVOS ESTIMADOS Y CONTINGENCIAS	18.943.200		18.943.200		0	0,0%
Provisión Estudios y proyectos	18.943.200	100,0%	18.943.200	100,0%	0	0,0%

NOTA 15. PATRIMONIO:
\$390.032.719
\$328.183.856

Representa los aportes sociales pagados por 32 asociados, personas jurídicas, también corresponde a las reservas, donaciones, fondos de destinación específica, resultado del ejercicio, de la misma forma se registra los auxilios y donaciones recibidas de entidades estatales y donación de un predio, adquisición del predio el Mortiño para el proyecto del pozo profundo que sumados corresponden a bienes y derechos de la organización. Durante el año 2022 el patrimonio aumentó en \$65.888.281, es decir el 20,3%.

	2022		2021		VARIACION	
					\$	%
PATRIMONIO INSTITUCIONAL	390.032.719		328.183.856		61.848.863	18,8%
CAPITAL AUTORIZADO Y PAGADO	152.234.360	39,0%	141.386.081	43,1%	10.848.279	7,7%
Aportes sociales pagados	152.234.360	39,0%	141.386.081	43,1%	10.848.279	7,7%
RESERVAS	169.199.002	43,4%	135.699.032	41,3%	33.499.970	24,7%
Le ley, estatutarias, Patrimoniales, Sociales	154.199.002	39,5%	120.699.032	36,8%	33.499.970	27,8%
Fondos Sociales Capitalizables Terreno Mortiño /Reserva	15.000.000	3,8%	15.000.000	4,6%	0	0,0%
EXC. O PERDIDA DEL EJERCICIO	51.359.669	13,2%	47.098.743	14,4%	4.260.926	9,0%
SUPERAVIT	17.239.688	4,4%	4.000.000	1,2%	13.239.688	331,0%
Auxilios y donaciones	17.239.688	4,4%	4.000.000	1,2%	13.239.688	331,0%

NOTA 16. EXCEDENTES CON ASOCIADOS Y TERCEROS.

Las cooperativas prestarán preferencialmente sus servicios al personal asociado. Sin embargo, de acuerdo con sus estatutos podrán extenderlos al público no afiliado, siempre en razón del interés social o del bienestar colectivo. En tales casos, los excedentes que se obtengan serán llevados a un fondo social no susceptible de repartición (Ley 79 de 1988 artículo 10). Por la naturaleza de esta cooperativa los servicios y por lo tanto ingresos están dirigidos en su mayoría a personas naturales que no son asociadas.

EXCEDENTES CON ASOCIADOS Y TERCEROS		2022	
INGRESOS		824.954.108	100%
Ingresos con Asociados		292.990.299	36%
Ingresos con terceros		531.963.809	64%
COSTOS Y GASTOS		554.905.481	139%
Costos y Gastos con Asociados		274.749.424	50%
Costos y Gastos con Terceros		498.845.015	90%
EXCEDENTES		51.359.669	100%
Excedente con Asociados		18.240.875	36%
Excedente con Terceros		33.118.794	64%

NOTA 17 VENTA DE SERVICIOS:
\$804.808.678
\$661.446.053

Corresponde a los ingresos obtenidos por la entidad mediante el sistema de causación como resultado del cumplimiento del objeto social los cuales son destinados para cubrir los costos y gastos de operación. Estos originaron por los dineros que pagan el municipio de Barichara (Empresa de Servicios Públicos), Municipio de Villanueva y Cabrerana de Servicios en contraprestación al suministro de agua cruda en bloque (\$342) por metro cúbico facturado; a su vez el recaudo por concepto de suministro de agua en forma directa a los usuarios veredales de los municipios de Barichara, Villanueva en un total de 1.539. En este rubro también se registran los dineros pagados por los usuarios por recuperación de costos de conexión por el sistema de causación.

	2022		2021		VARIACION	
					\$	%
VENTA DE SERVICIOS	804.808.678		661.446.053		143.362.625	21,7%
ABASTECIMIENTO	292.990.299	36,4%	228.028.581	34,5%	64.961.718	28,5%
Venta agua bloque M. Villanueva	130.155.282	16,2%	133.366.743	20,2%	-3.211.461	-2,4%
Venta agua bloque Empresa Servicios Públicos de Barichara	161.211.903	20,0%	94.661.838	14,3%	66.550.065	0
Cabrerana de Servicios	1.623.114	0,2%	0	0,0%	1.623.114	0
DISTRIBUCION	516.919.479	64,2%	435.632.132	65,9%	81.287.347	18,7%
Cargo fijo usuarios veredales	179.010.519	22,2%	169.023.872	25,6%	9.986.647	5,9%
Consumo usuarios veredales	238.022.460	29,6%	209.044.260	31,6%	28.978.200	13,9%
Costos de Conexión	99.886.500	12,4%	57.564.000	8,7%	42.322.500	73,5%
DEVOLUCIONES, DESCUENTOS Y REBAJAS	-5.101.100	-2,8%	-2.214.660	-1,3%	-2.886.440	130,3%
Devoluciones, Descuentos y Rebajas	-5.101.100	-2,1%	-2.214.660	-1,1%	-2.886.440	130,3%

NOTA 18. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN:
\$282.364.313
\$252.878.061

Agrupar las cuentas que representan las erogaciones en que incurre la Entidad en el desarrollo de su actividad, en un periodo determinado. Mediante el sistema de causación se registrará el gasto con cargo a las cuentas del estado de resultados. Se entiende causado un gasto cuando nace la obligación de pagarlo, aunque no se haya hecho efectivo el pago. Al final del ejercicio económico las cuentas de gastos y costos se cruzan con los ingresos obtenidos por la organización, con lo cual se determina la utilidad o la pérdida de la entidad.

	2022		2021		VARIACION	
					\$	%
GASTOS ADMINISTRATIVOS	282.364.313		252.878.061		29.486.252	11,7%
SUELDOS Y SALARIOS	126.842.523	44,9%	107.415.317	42,5%	19.427.206	18,1%
Sueldos	96.127.820	34,0%	81.349.700	32,2%	14.778.120	18,2%
Prestaciones sociales	28.743.204	10,2%	22.569.517	8,9%	6.173.687	27,4%
Contratos servicios temporales		0,0%	1.816.000	0,7%	-1.816.000	-100,0%
Dotacion y Suministro	814.499	0,3%	267.100	0,1%	547.399	204,9%
SGSST	1.157.000	0,4%	1.413.000	0,6%	-256.000	-18,1%

	2022		2021		VARIACION	
					\$	%
CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	19.540.326	6,9%	16.645.310	6,6%	2.895.016	17,4%
Aporte Seguro Funerario	3.323.259	1,2%	2.085.660	0,8%	1.237.599	59,3%
Aportes a Cajas de Compensación F	3.904.700	1,4%	3.346.900	1,3%	557.800	16,7%
Cotizaciones a Riesgos Profesionales	504.000	0,2%	430.500	0,2%	73.500	17,1%
Cotizaciones a Seguridad S. Pensión	11.808.367	4,2%	10.782.250	4,3%	1.026.117	9,5%
GASTOS GENERALES	87.287.981	30,9%	73.979.201	29,3%	13.308.780	18,0%
Honorarios	13.227.109	4,7%	21.407.167	8,5%	-8.180.058	-38,2%
Mantenimiento	15.120.767	5,4%	3.495.337	1,4%	11.625.430	332,6%
Servicios públicos	7.933.876	2,8%	6.905.137	2,7%	1.028.739	14,9%
Arrendamientos Oficina		0,0%	3.850.000	1,5%	-3.850.000	-100,0%
Publicidad, papelería y fotocopias	2.091.700	0,7%	4.270.519	1,7%	-2.178.819	-51,0%
Gerente	13.954.000	4,9%	13.235.100	5,2%	718.900	5,4%
Seguros Generales	1.641.429	0,6%	618.975	0,2%	1.022.454	165,2%
Licencias y gastos documentales	297.500	0,1%	806.050	0,3%	-508.550	-63,1%
Servicio aseo, cafetería	6.635.500	2,3%	5.380.000	2,1%	1.255.500	23,3%
Gastos de Asamblea y otros eventos	2.755.000	1,0%	1.350.000	0,5%	1.405.000	104,1%
Gastos de Representación y Generales	23.631.100	8,4%	12.660.916	5,0%	10.970.184	86,6%
IMPUESTOS CONTRIBUCIONES Y TASAS	33.860.269	12,0%	34.992.659	13,8%	-1.132.390	-3,2%
Impuesto Predial Unificado	2.199.800	0,8%	2.052.000	0,8%	147.800	7,2%
Registro de Documentos-Cámara de Comercio	1.933.500	0,7%	3.520.048	1,4%	-1.586.548	-45,1%
Contribución Superservicios	3.176.000	1,1%	5.250.858	2,1%	-2.074.858	-39,5%
Contribución CRA	2.697.533	1,0%	2.486.967	1,0%	210.566	8,5%
Gravamen a Movimiento Financiero	2.964.272	1,0%	2.964.250	1,2%	22	0,0%
Gastos Notariales		0,0%	1.169.483	0,5%	-1.169.483	-100,0%
Otros Impuestos Municipales-Departamentales	20.889.164	7,4%	17.549.053	6,9%	3.340.111	19,0%
PROVISION PARA DEUDORES	0	0,0%	2.362.595	0,9%	-2.362.595	-100,0%
Provisión para Deudores	0	0,0%	2.362.595	0,9%	-2.362.595	-100,0%
PROVISION PARA CONTINGENCIAS	0	0,0%	10.000.000	4,0%	-10.000.000	-100,0%
Provisión para Contingencias	0	0,0%	10.000.000	4,0%	-10.000.000	-100,0%
AMORTIZACIONES	1.072.560	0,4%	2.719.298	1,1%	-1.646.738	-60,6%
De Intangibles	1.072.560	0,4%	2.719.298	1,1%	-1.646.738	-60,6%
DEPRECIACIONES	13.760.654	4,9%	4.763.681	1,9%	8.996.973	188,9%
Edificaciones	11.213.156	4,0%	2.909.414	1,2%	8.303.742	285,4%
Muebles y equipo de oficina	1.257.498	0,4%	562.611	0,2%	694.887	123,5%
Equipo de computación	1.290.000	0,3%	1.291.656	0,5%	-1.656	-0,1%

NOTA 19. COSTOS SERVICIOS PUBLICOS: \$483.257.023

\$364.496.719

Registra los costos de producción en que incurrió la entidad para la prestación el suministro de agua a los diferentes beneficiarios del servicio en cumplimiento de sus actividades en el año 2022 para desarrollar el objeto social y generación de ingresos; se les da el mismo tratamiento que a los gastos de administración.

	2022		2021		VARIACION	
					\$	%
COSTOS DE PRODUCCION	483.257.023		364.496.719		118.760.304	32,6%
SERVICIOS PERSONALES	195.250.503	40,4%	165.481.964	45,4%	29.768.539	18,0%
Sueldos Personal Operativo	117.409.305	24,3%	101.173.000	27,8%	16.236.305	16,0%
Prestaciones sociales	38.054.524	7,9%	34.752.400	9,5%	3.302.124	9,5%
Dotación y suministro	7.657.640	1,6%	4.166.000	1,1%	3.491.640	83,8%
Aportes a Cajas de Compensación F	4.994.900	1,0%	4.283.000	1,2%	711.900	16,6%
Cotizaciones a Riesgos Profesionales	2.850.000	0,6%	2.428.000	0,7%	422.000	17,4%
Cotizaciones a Seguridad S. Pensión	15.446.019	3,2%	12.450.800	3,4%	2.995.219	24,1%
SGSST	8.838.115	1,8%	6.228.764	1,7%	2.609.351	41,9%
GASTOS GENERALES	7.547.374	1,6%	7.683.099	2,1%	-135.725	-1,8%
Impresos y Publicaciones y Publicidad	3.207.999	0,7%	3.432.000	0,9%	-224.001	-6,5%
Seguridad Industrial	938.400	0,2%	218.000	0,1%	720.400	330,5%
Promosion y Divulgación	278.750	0,1%	40.000	0,0%	238.750	596,9%
Control Calidad de Agua	2.706.225	0,6%	898.000	0,2%	1.808.225	201,4%
Transportes- Acarreos	416.000	0,1%	1.695.099	0,5%	-1.279.099	-75,5%
Circuito de Vigilancia		0,0%	1.400.000	0,4%	-1.400.000	-100,0%
DEPRECIACIONES	1.866.398	0,4%	1.826.996	0,5%	39.402	2,2%
Maquinaria y Equipo	1.866.398	0,4%	1.826.996	0,5%	39.402	2,2%
CONSUMO DE INSUMOS DIRECTOS	63.359.050	13,1%	53.698.696	14,7%	9.660.354	18,0%
Energía Bombeos	63.359.050	13,1%	53.698.696	14,7%	9.660.354	18,0%
MANTENIMIENTO	88.961.062	18,4%	16.816.222	4,6%	72.144.840	429,0%
Maquinaria Bombas-Redes-Represas	88.961.062	18,4%	16.816.222	4,6%	72.144.840	429,0%
HONORARIOSDISEÑOS Y ESTUDIOS	14.520.000	3,0%	27.242.222	7,5%	-12.722.222	-46,7%
Diseños y Asesorías	14.520.000	3,0%	27.242.222	7,5%	-12.722.222	-46,7%
SERVICIOS PUBLICOS	6.368.452	1,3%	8.721.078	2,4%	-2.352.626	-27,0%
Telecomunicaciones/Acueducto	6.368.452	1,3%	8.721.078	2,4%	-2.352.626	-27,0%
MATERIALES PARA REPARACIONES	68.716.404	14,2%	53.346.642	14,6%	15.369.762	28,8%
RODAMIENTO PERSONAL OPERATIVO	36.667.780	7,6%	29.679.800	8,1%	6.987.980	23,5%

NOTA 20. OTROS INGRESOS: \$20.145.430

\$16.734.344

Corresponde a ingresos fuera de la actividad operacional de la organización, como interés por las cuentas de ahorros en las diferentes entidades bancarias, ajustes a las conciliaciones, multas por fraudes, recuperaciones en entrega de medidores e indemnizaciones de las compañías de seguros.

	2022		2021		VARIACION	
					\$	%
OTROS INGRESOS	20.145.430		16.734.344		3.411.086	20,4%
FINANCIEROS	3.497.689	17,4%	6.880.827	41,1%	-3.383.138	-49,2%
Intereses	595.994	3,0%	6.215.492	37,1%	-5.619.498	-90,4%
Recargos y reconexiones, multas	2.900.400	14,4%	430.000	2,6%	2.470.400	574,5%
Retorno Cooperativo Comulseb y Coomutagro	1.295	0,0%	235.335	1,4%	-234.040	-99,4%
INGRESOS EXTRAORDINARIOS	16.647.741	41,4%	9.853.517	58,9%	-1.515.517	-15,4%
Recuperaciones	7.822.000	38,8%	6.225.440	37,2%	1.596.560	25,6%
Certificados Disponibilidad/Visitas	8.338.000	41,4%	1.750.000	10,5%	6.588.000	376,5%
Ajuste conciliaciones	44.422	0,2%	5.671	0,0%	38.751	683,3%
Recuperaciones Gastos Financieros	63.300	0,3%	30.500	0,2%	32.800	107,5%
Indemnitaciones Compañía seguros	380.019	1,9%	1.841.906	11,0%	-1.461.887	-79,4%

NOTA 21. OTROS GASTOS:
\$7.973.103
\$13.706.874

Se registran los relacionados con gastos financieros generados en las cuentas bancarias, en este rubro se registró el valor de los intereses pagados a Comulseb por el crédito para la construcción de la Sede durante la vigencia 2022.

	2022		2021		VARIACION	
					\$	%
OTROS GASTOS	7.973.103	1,6%	13.706.874	3,8%	-5.733.771	-41,8%
Comisiones y otros gastos bancarios	7.497.733	1,6%	12.498.684	3,4%	-5.000.951	-40,0%
Extraordinarios	475.370	0,1%	1.208.190	0,3%	-732.820	-60,7%

NOTA 22. ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO

ACUASCOOP ESP, aumentó el patrimonio en \$61.848.863. Incremento en el rubro de capital por cuanto los asociados capitalizaron la entidad en \$10.848.279, correspondiente al pago de los aportes y el retorno cooperativo. Por otra parte, se aumentaron las reservas en \$33.499.970 como resultado de la distribución de excedentes aprobada por la Asamblea, la reserva especial que surge de la utilidad obtenida con terceros que no es susceptible de distribución, conforme lo dispuesto en el artículo 10 de la ley 79 de 1988, en el Excedente del ejercicio \$ 4.260.926 y superávit por donaciones \$13.239.688.

NOTA 23. ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Muestra el efectivo generado y utilizado en las actividades de operación, inversión y financiación, permitiendo evaluar a mediano plazo la capacidad de la entidad para generar flujos futuros de efectivo, cumplir obligaciones con terceros y asociados.

Se presentó un flujo de efectivo neto en actividades de operación de \$77.073.089, flujo neto en actividades de inversión y financiación de \$32.316.671 operados matemáticamente implica un aumento en el efectivo de \$109.389.760 más la disponible inicial por \$29.386.630, presentan un

disponible al final del período de \$138.776.390 representados en los rubros de efectivo y equivalentes al efectivo.

NOTA 24. PRINCIPALES INDICADORES FINANCIEROS

En forma comparativa la entidad presenta a la fecha de corte los siguientes indicadores de medición referidos a rentabilidad de la organización respecto del activo, aportes sociales y patrimonio y se presenta la variación respecto al periodo anterior.

INDICADOR	2022	2021	2020	2019	VARIACION 2022/2021	
					Relativa	Absoluta
Rentabilidad del patrimonio	13,2%	14,4%	17,3%	18,0%	-1,18	-8,2%
Rentabilidad aportes sociales	33,7%	43,1%	48,6%	33,6%	-9,34	-21,7%
Rentabilidad del activo	7,8%	8,8%	8,9%	11,0%	-1,00	-11,3%
Endeudamiento	40,46%	38,41%	48,7%	38,9%	2,05	5,3%

NOTA 25. HECHOS POSTERIORES

A la fecha de presentación, la Administración no tiene conocimiento de la existencia de hechos ocurridos después del período que se informa, correspondientes al periodo terminado el 31 de diciembre de 2022 y hasta la fecha de emisión de los estos estados financieros, que sea necesario revelar.

No obstante, se informa que el Juzgado del Municipio de Villanueva con fecha 26 de enero de 2023, en relación al proceso con Corpoaguafría a declarando trabado el conflicto de jurisdicción, siendo trasladado el expediente a la H. Corte Constitucional.


NÉSTOR ALVAREZ MANTILLA
Gerente


HILDA CARREÑO DURÁN
Contador Público Tarjeta Profesional 152903-T


MARTHA SÁNCHEZ NEIRA
Delegado principal Contador Público T. P. 72397-T
Audicoop Revisor Fiscal tarjeta de registro JCC 588

El Representante Legal y Revisor Fiscal del
ACUEDUCTO REGIONAL COOPERATIVO EL COMÚN LTDA. E.S.P.
ACUASCOOP LTDA.
NIT. 890.212.954-0

CERTIFICAN:

Que el Acueducto Regional Cooperativo El Común ACUASCOOP LTDA. E.S.P., es una entidad sin ánimo de lucro establecida en Julio 24 de 1986 mediante acta de constitución. Se le otorgó personería jurídica número 1422 según resolución expedida por DANCOOP del 8 de agosto de 1986, documentos protocolizados por escritura pública 402 de agosto 2 de 1986 en la Notaría Primera de San Gil. El domicilio principal de la Cooperativa ha sido siempre el Municipio de Barichara, departamento de Santander.

Que el Acueducto Regional Cooperativo El Común ACUASCOOP LTDA. E.S.P., es un organismo cooperativo de tercer grado de supervisión, de derecho Privado, sin Ánimo de lucro, su principal actividad económica es la de mantener, ampliar y administrar el Acueducto Regional El Común, así como los servicios complementarios mediante ejecución de programas que procuren el desarrollo de los asociados en concordancia con los términos y condiciones que se pacten, teniendo en cuenta que se trata de la prestación de un servicio público, con número de asociados, capital social y patrimonio variable e ilimitado. La Cooperativa funciona y desarrolla sus actividades, acatando y asumiendo integralmente todas las disposiciones legales expedidas por la Superintendencia de la Economía Solidaria, en el ámbito cooperativo y en la prestación del servicio público de suministro de agua, la Superintendencia de Servicios Públicos y el Gobierno Nacional.

Que los estados financieros fueron preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera para Pymes adoptadas en Colombia y normas contenidas en los Decretos 3022 de 2013, 2420 de 2015 y las modificaciones del Decreto 2496 de 2015, 2131 de 2016 y 2483 de 2018, concernientes al Régimen Normativo para el Grupo 2, el artículo 37 de la Ley 222 de 1995, las políticas y estimaciones contables realizadas por la administración aplicadas uniformemente y normas e instrucciones de la Superintendencia de Servicios Públicos.

Que las operaciones registradas en los libros se ajustan a los Estatutos de la Entidad y a las decisiones de la Asamblea General.

Que el Acueducto Regional Cooperativo El Común ACUASCOOP LTDA. E.S.P., en la presentación de los Estados Financieros Básicos en la vigencia 2022 incluyó los activos, pasivos y patrimonio, así como los ingresos, gastos y costos correspondientes al ejercicio de su actividad financiera, y no adicionó u omitió activos o pasivos en los estados financieros o en la declaración de renta de la vigencia 2021 y 2022. Tampoco se utilizó datos o factores falsos, desfigurados, alterados, simulados o modificados artificialmente de los cuales se derive un menor beneficio neto o excedente.

Que el Acueducto Regional Cooperativo El Común ACUASCOOP LTDA. E.S.P., en la vigencia 2022 no superó el límite del 30% del gasto total anual de la organización, para atender pagos a las personas que ejercen cargos directivos y gerenciales.

Que el Acueducto Regional Cooperativo El Común ACUASCOOP LTDA. E.S.P., en la vigencia 2022 dio cumplimiento a las prohibiciones establecidas en la Ley 79 de diciembre 23 de 1988 artículo 6 y ley 454 de agosto 4 de 1988 artículo 13, referentes a: Discriminación social, económica, religiosa o política; acuerdos con sociedades para compartir los beneficios de la legislación cooperativa.

Que el Acueducto Regional Cooperativo El Común ACUASCOOP LTDA. E.S.P., dio cumplimiento a lo dispuesto en el estatuto tributario artículo 19-4 parágrafo transitorio primero y segundo, calculando el beneficio neto conforme a la legislación cooperativa y su aplicación a lo indicado en la Ley 79 de diciembre 23 de 1988.

Que el Acueducto Regional Cooperativo El Común ACUASCOOP LTDA. E.S.P., presentó y pagó oportunamente las declaraciones de Impuesto de Renta, retención en la fuente. Se encuentra a paz y salvo por todo concepto.

Que el Acueducto Regional Cooperativo El Común ACUASCOOP LTDA. E.S.P., dio cumplimiento al pago de Aportes al Sistema Integral de Seguridad Social y el pago de Aportes Parafiscales.

Que el Acueducto Regional Cooperativo El Común ACUASCOOP LTDA. E.S.P., cumple con las normas de Propiedad Intelectual y los Derechos de Autor.

Que los administradores del Acueducto Regional Cooperativo El Común ACUASCOOP LTDA. E.S.P., en la vigencia 2022 no fueron investigados ni tampoco declarados responsables penalmente por delitos contra la administración pública, el orden económico social y contra el patrimonio económico, así como no celebraron contratos con entidad pública y/o que les haya sido declarado la caducidad del mismo.

La presente se expide en la ciudad de San Gil, a los 05 días del mes de mayo del año 2023, para trámite de actualización del registro Web en la DIAN.



NÉSTOR ÁLVAREZ MANTILLA
Representante Legal



MARTHA SÁNCHEZ NEIRA
Contador Público Delegado Suplente T.P. 72397-T
AUDICOOP T.R. JCC 588 Revisor Fiscal